

RESOLUCIÓN N.º 606/MEGC/15

Buenos Aires, 9 de febrero de 2015

VISTO:

La Ley Nacional de Educación N° 26.206, el Decreto Nacional N° 144/08, la Resolución Nacional ME N° 1588/12, las Resoluciones CFE Nros. 24/07, 30/07, 74/08, 83/09, 111/10 y 183/12, el Expediente Electrónico N° 17.349.986/MGEYA-DGPLINED/14, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Superior en Historia, a los efectos de su implementación en los Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Estatal y de Gestión Privada dependientes de las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación de Gestión Privada en el ámbito del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires indica en su artículo 23 que la Ciudad "establece los lineamientos curriculares para cada uno de los niveles educativos" y en su artículo 24 que "se responsabiliza por la formación y perfeccionamiento de los docentes para asegurar su idoneidad y garantizar su jerarquización profesional";

Que la presente propuesta está encuadrada por los lineamientos de la política nacional para la formación docente, por la Ley de Nacional de Educación N° 26.206 y por las Resoluciones CFE Nros. 24/07, 30/07, 74/08, 83/09, 111/10 y 183/12;

Que mediante la Resolución CFE N° 24/07 se aprobó el documento con los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" estableciéndose en el Apartado II - Niveles de concreción del currículo, punto 20.1 que "se espera que cada jurisdicción pueda elaborar los diseños curriculares pertinentes y culturalmente relevantes para su oferta educativa, a partir de los Lineamientos nacionales y considerando un margen de flexibilidad para el desarrollo de propuestas y acciones de definición institucional local";

Que la Resolución Nacional ME N° 1588/12 aprueba los requisitos y procedimientos para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente en el marco del Decreto Nacional N° 144/08 que regula la validez nacional de títulos y certificaciones del sistema educativo;

Que el diseño curricular es el resultado de una tarea consensuada y articulada por la Gerencia Operativa de Currículum dependiente de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, la Dirección de Formación Docente dependiente de la Dirección General de Educación Superior y la Dirección General de Educación de Gestión Privada;

Que la política educativa participativa que anima a este Ministerio promovió una metodología para el desarrollo del Diseño Curricular Jurisdiccional que consistió en constituir mesas de trabajo cooperativas donde participaron y realizaron acuerdos los

representantes de las Direcciones ministeriales y de los establecimientos de Formación Docente de gestión estatal y privada;

Que el Diseño Curricular Jurisdiccional constituye un marco de referencia para garantizar niveles de formación equivalentes entre las diferentes ofertas formativas de la jurisdicción;

Que en virtud de la política Nacional, del Gobierno de esta Ciudad y de la reconocida trayectoria de los establecimientos de Formación Docente de esta jurisdicción, el presente Diseño Curricular Jurisdiccional se constituye como marco y base para el desarrollo de los planes curriculares institucionales que deben manifestar a la vez la integración de contenidos comunes para garantizar la identidad jurisdiccional, la calidad y la equidad educativas y, simultáneamente, la variedad de propuestas específicas a partir de la identidad de las instituciones;

Que la nómina de establecimientos y cohortes que implementarán el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Superior en Historia, fue evaluada y propuesta por las Direcciones Generales de Educación Superior, con la participación de la Dirección de Formación Docente, y de Educación de Gestión Privada;

Que conforme lo estipulado en la Resolución Nacional ME Nº 1588/12 debe darse intervención a la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios, y por su intermedio al Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) para el otorgamiento de la validez nacional al título de Profesor/a de Educación Superior en Historia;

Que ha tomado la correspondiente intervención la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que les compete.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE

Artículo 1.- Apruébase el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Superior en Historia, que deberá implementarse en los Institutos Superiores de Formación Docente dependientes de la Dirección de Formación Docente perteneciente a la Dirección General de Educación Superior y en los Institutos de Formación Docente supervisados por la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como ANEXO I (IF-2014-17357559-DGPLINED), forma parte de de la presente Resolución.

Artículo 2.- Establécese que el Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado en el artículo precedente, se implementará a partir del ciclo lectivo del año 2015 en los Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Estatal y de Gestión Privada citados precedentemente, cuya nómina y cohortes involucradas se detalla en los ANEXOS II y III (IF-2014-17357559-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte de la presente.

Artículo 3.- Encomiéndase a la Dirección de Formación Docente dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Privada y de Planeamiento e Innovación Educativa, el seguimiento y la evaluación de la aplicación del Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado en el artículo 1 de la presente.

Artículo 4.- Establécese que la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa iniciará el procedimiento de tramitación de las solicitudes para la validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente dispuesto por la Resolución Nacional ME Nº 1588/12.

Artículo 5.- Establécese que los institutos de Formación Docente, incluidos en los ANEXOS II y III, enmarcados por los niveles de concreción curricular planteados en los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" aprobados por la Resolución CFE Nº 24/07, y ajustándose al Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado por el artículo 1 de la presente, deberán tramitar la aprobación ante este Ministerio de los Planes Curriculares Institucionales conforme la normativa jurisdiccional vigente que a esos efectos conllevará la validez nacional de los títulos que emitan.

Artículo 6.- Establécese que la aprobación dispuesta por el artículo 1 no implicará una modificación en el régimen de aporte gubernamental a los establecimientos supervisados por la Dirección General de Educación de Gestión Privada.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y efectúense las Comunicaciones Oficiales pertinentes a la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica, a las Direcciones Generales de Educación Superior, de Educación de Gestión Privada, de Planeamiento e Innovación Educativa, de Administración de Recursos, de Personal Docente y no Docente y de Carrera Docente, a las Gerencias Operativas de Currículum, de Recursos Humanos Docentes, de Títulos y Legalizaciones y de Clasificación y Disciplina Docente. Cumplido, archívese.

Bullrich

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 606-MEGC/15

ANEXO I

**DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE
DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN HISTORIA**

-

INTRODUCCIÓN

El presente diseño curricular jurisdiccional del Profesorado de Educación Superior en Historia se ha construido con el objetivo de responder a las necesidades de cambio de los últimos años en la formación inicial del docente y, a su vez, tal como lo requieren las resoluciones del Consejo Federal de Educación, para ser marco y base y estipular la cantidad mínima de horas de los planes de estudio institucionales de las instituciones de nivel superior, tanto de gestión pública estatal como de gestión pública privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se considera, por un lado, que es necesario actualizar los planes de estudio institucionales que se vienen desarrollando en la actualidad y, por otro, que el diseño curricular jurisdiccional buscará ser un elemento orientador en la posibilidad de garantizar niveles de formación equivalentes entre las diferentes ofertas formativas de la jurisdicción.

Recorrer el camino hacia la construcción de nuevos diseños curriculares jurisdiccionales de formación docente según las resoluciones federales, ha significado un gran desafío. El documento que hoy se presenta es un trabajo sin precedentes, resultado de una ardua tarea de consensos, contrapropuestas y enriquecedores aportes de las instituciones educativas de nivel superior, de ambas gestiones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de llevar a cabo la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales que respondan a las exigencias de los nuevos paradigmas educativos para formar docentes críticos y reflexivos, capaces de insertarse en un contexto de cambios sociales, tecnológicos y de producción de nuevos

conocimientos.

Se presenta el diseño curricular jurisdiccional del Profesorado de Educación Superior en Historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, producto del trabajo de los siguientes órganos del Ministerio de Educación de la Ciudad: la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, su Gerencia Operativa de Currículum, la Dirección General de Educación Superior, su Dirección de Formación Docente y la Dirección General de Educación de Gestión Privada.

La definición de los nuevos diseños curriculares jurisdiccionales únicos por carrera de formación docente, da origen a una etapa en la que las instituciones formadoras, con el acompañamiento técnico del Ministerio de Educación, liderarán la implementación y la recontextualización de la nueva propuesta curricular, con el fin de lograr la revisión permanente de las prácticas de formación. Este proceso será factible porque el perfil de egresado, las finalidades formativas de la carrera y los ejes de contenidos comunes desarrollados en el presente diseño construyen lo común y a la vez reconocen lo diverso, lo que permite que cada institución pueda considerar los lineamientos generales definidos por la jurisdicción sin resignar su propia identidad y proyecto educativo institucional. Se garantiza así, la flexibilidad, la actualización y la ampliación del diseño curricular jurisdiccional por parte de las instituciones, de acuerdo con los planes de estudio institucionales que definirán la forma de enseñanza que favorezca la adecuación a las demandas actuales.

El presente trabajo, que respeta los distintos niveles de concreción curricular, tiene como fin la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales de los diferentes profesorados que son los que fijarán el marco y las bases para todas las titulaciones que ofrecen la misma disciplina en la jurisdicción. Se entiende por Diseño Curricular Jurisdiccional de la Formación Docente al documento curricular aprobado por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que enmarca la dinámica jurisdiccional del currículum que acompaña a cada título de formación docente inicial estableciendo los fundamentos, las finalidades formativas, los contenidos y la organización común básica para todas las instituciones y animando a la vez a la generación de planes de estudio institucionales. Esto implica un concepto de calidad y equidad educativas que integran lo común, la garantía de contenidos y procesos básicos de excelencia para todos, la participación y el pluralismo de perspectivas, procesos y contenidos.

Sobre estas bases, cada institución elaborará su plan de estudio institucional en el que deberá traducirse y especificarse el espíritu plasmado en estos diseños jurisdiccionales. El Plan de Estudio Institucional puede definirse como el documento que cada institución u organismo elabora a través de las instancias que correspondan y que fija el conjunto de definiciones curriculares que regulan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Allí se especifican las características relevantes que configuran la propuesta diferencial sobre la base del acervo común y de la garantía de calidad y equidad que fija el diseño curricular jurisdiccional. Siempre animando un espacio de libertad para el desarrollo del nivel de concreción curricular que se corresponden con el aula, con las unidades curriculares de cada propuesta y con la legítima autonomía de los docentes, tanto en su faz personal como de equipo, y también contemplando la participación activa de los estudiantes.

Por otro lado, se considera de especial importancia la existencia en los diseños curriculares jurisdiccionales de la inclusión social en todos sus aspectos y se sostiene que la escuela debe ser una escuela abierta a la igualdad educativa; para ello es necesario que en los institutos de formación docente se enseñe a incluir. Es valioso destacar que el paradigma de la inclusión adopta una perspectiva social y pedagógica que supera la concepción de los sujetos con necesidades educativas especiales y da lugar al análisis de las dificultades en relación con un

determinado contexto de enseñanza. Es necesario diluir las barreras y los obstáculos que contribuyen a la dificultad, para poder brindar los apoyos y ayudas necesarios. En la propuesta de educación integral no se trata de compensar sino de andamiar, de generar redes que posibiliten progresar curricularmente junto a otros. Se necesita de la integración para alcanzar la inclusión educativa, porque desde la mirada de la inclusión se habla de adaptaciones curriculares socio-constructivas; es decir, de aquellos apoyos y ayudas necesarios para todo niño que encuentre barreras en el aprender y en la participación para que le permitan transitar de su nivel de desarrollo real al potencial, a partir de una evaluación e intervención conjunta entre todos los actores involucrados en la enseñanza.

En concordancia con este paradigma educativo es que se incorporan contenidos referentes a la inclusión social en el Campo de la Formación General. Contenidos que, además, se agregan a los ya existentes en el Campo de la Formación Específica de la carrera, lo que los posiciona en una perspectiva educativa más amplia.

Asimismo, se agrega el espacio curricular Educación Sexual Integral, que se propone preparar a los futuros docentes para que tengan los recursos necesarios para incorporar un tratamiento sistemático y explícito de este tema, tal como lo exige la Ley N° 2110/06 de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Criterios utilizados en la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Formación Docente:

- Equidad, integración e igualdad: se desarrolló una modalidad de trabajo que posibilitó, por primera vez en la historia educativa de la Jurisdicción, la construcción de acuerdos entre todas las instituciones formadoras de docentes, tanto de gestión pública estatal, como pública privada. A su vez, se desarrollaron componentes y contenidos tendientes a efectivizar un estándar básico y común de calidad para la formación docente que pudiera contemplar y enriquecer a todas las instituciones. Esta experiencia permitió desarrollar puentes e instancias de diálogo para consolidar un trabajo común que fortaleciera la política pública a través del aporte solidario, abierto y relacional de las particularidades educativas de todos los sectores.
- Participación y respeto a los niveles de especificación curricular: la política educativa de la Ciudad articula para lograr un alto nivel de participación institucional y con el fin de dar cumplimiento a la responsabilidad del Estado local de generar las políticas educativas. Esta acción se fundamenta en la riqueza histórica y actual de la formación docente local. Las instituciones han aportado al desarrollo de los diseños curriculares respondiendo al nivel de especificidad jurisdiccional. Esto conlleva también, a la luz de la normativa federal, la necesidad de distinguir entre los lineamientos curriculares del nivel nacional, los del nivel de la Ciudad y los del nivel institucional. Por esta razón, los diseños curriculares poseen un nivel de especificidad jurisdiccional que permite simultáneamente aplicar los marcos y las orientaciones acordadas federalmente, para el subsistema de formación docente, y los criterios y normas de la Ciudad y para brindar un espacio destinado al desarrollo ulterior de nuevos planes de estudio institucionales.
- Pluralismo y libertad: la historia educativa de la Ciudad es testimonio de una trama compleja de experiencias de formación docente que son un capital cultural en permanente desarrollo. En este sentido, la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales contempla el afianzamiento y la promoción de un marco curricular que convoca a una cultura común y pública que, a la vez, anima a la diversidad, pluralidad y libertad de

enseñanza, tanto en instituciones estatales como privadas. Lo común y lo diverso se constituye así en puente de mutuo crecimiento y no en instancias opuestas o de confrontación educativa.

- Innovación, calidad e intercambio de experiencias: estos diseños curriculares jurisdiccionales parten de la noción de que la innovación y la calidad en la formación docente no surgen de imposiciones de expertos sino de la configuración de un diálogo participativo y político que interrelaciona las experiencias y saberes de académicos, expertos, funcionarios, supervisores, directivos, docentes, estudiantes y otros miembros de las comunidades educativas. La calidad y la equidad son buscadas entonces a través de la participación y la libertad en el marco de la política pública.

Los criterios desarrollados –que surgen de los distintos niveles normativos y de las experiencias señaladas– animan la elaboración de este diseño curricular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A la vez, estos criterios permiten un trabajo político-pedagógico constante y con horizonte de futuro sobre la formación docente.

Lineamientos que orientaron la política curricular jurisdiccional para la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Formación Docente:

- Destacar el paradigma de la inclusión y la diversidad de tal forma que atraviese los contenidos y las prácticas a fin de consolidar un perfil profesional docente que pueda llevar adelante una enseñanza efectiva y equitativa para todos los alumnos de la Ciudad. De esta forma el principio de obligatoriedad escolar encuentra un agenciamiento en la praxis y no es solo una abstracción, garantizando así el derecho a la educación para todos.
- Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías con un claro perfil formativo.
- Brindar espacios para la innovación en materia pedagógica.
- Respetar, según lo establece la Ley N° 2110/06 de la Ciudad, el tratamiento sistemático sobre la Educación Sexual Integral, generando en el Campo de la Formación General un espacio curricular para tal fin.
- Establecer que tanto la didáctica, como la práctica de la enseñanza se integren durante toda la carrera, en forma creciente, compleja y espiralada.
- Promover la integración de las disciplinas y las didácticas también en el Campo de la Formación en la Práctica Profesional.
- Atender al desarrollo de nuevas culturas, lenguajes y subjetividades, lo cual implica el doble desafío de su comprensión e integración a la cultura escolar.
- Incluir la investigación educativa en la formación docente en tanto práctica reflexiva para el enriquecimiento de la carrera profesional y como apertura a la investigación didáctica y disciplinar.
- Formar un docente abierto a la interculturalidad, en una ciudad receptora e inclusiva de experiencias tanto nacionales como internacionales, y que a su vez, resulta transmisora de su propia identidad, cultura e historia dinámica (de la Ciudad de Buenos Aires.)
- Preparar un docente que pueda promover procesos de aprendizaje de calidad atendiendo a la diversidad de contextos socio-económicos en los que despliegue su tarea profesional.

1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Profesorado de Educación Superior en Historia

2. TÍTULO A OTORGAR

Profesor/a de Educación Superior en Historia

3. DURACIÓN DE LA CARRERA EN AÑOS ACADÉMICOS

Cinco años

4. CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA

Horas cátedra: 4.340

Horas reloj: 2.893

5. CONDICIONES DE INGRESO

Título secundario

6. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE

A partir de la vigencia de la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 del año 2006, el Estado argentino ha iniciado una política de refortalecimiento del subsistema de formación docente. La LEN se articula además con la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521 y con la Ley de Financiamiento Educativo (LFE) N° 26.075. La política focalizada en la formación y carrera docente es efecto de un consenso nacional que se ha especificado a partir de la creación de la Comisión Federal de Formación Docente Inicial y Continua (Res. CFCyE N° 241/05), de la tarea encomendada al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para la creación de un organismo descentralizado, el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) (Res. CFCyE N° 251/05), que es previo a la sanción de la LEN, y de otras normativas operativas que propendieron a la consolidación y organización del subsistema (Res. CFE N° 16/07; Decreto PEN N° 374/07; Res. CFE N° 30/07; Res. CFE N° 72/08; Res. MEN N° 484/08) definiendo registros de instituciones, las funciones del INFD, la planificación del subsistema, la forma de gobierno en el nivel federal nacional y en las jurisdicciones, el régimen académico marco y los concursos, entre otras cuestiones.

También en el nivel nacional se desarrollaron políticas y normativas para desplegar lineamientos adecuados y una planificación integral. En este sentido, cobran relevancia en cuanto antecedentes: el Plan Nacional de Formación Docente (2007/2010) (Res. CFE N° 23/07) y los Objetivos y Acciones para los años 2008, 2010 y 2011 (Res. CFE N° 46/08 y 101/10), y los Lineamientos Federales para el Planeamiento y Organización Institucional del Sistema Formador (Res. CFE N° 140/11), el Plan Nacional de Formación Docente 2012-2015 (Res. CFE N° 167/12) y el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (Res. CFE N° 188/12), en relación con el planeamiento vigente.

Finalmente, se han elaborado pautas claras para el afianzamiento de la formación docente inicial y el reconocimiento de títulos y su validez nacional. La normativa que se destaca en la materia son los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial y la Nómina de Títulos (Res. CFE N° 24/07), el Decreto PEN N° 144/08 sobre la Validez Nacional de Títulos y Certificaciones para todos los Niveles del Sistema Educativo, las Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Res. CFE N° 24/07 (Res. CFE N° 73/08), la aprobación de las titulaciones para las carreras de Formación Docente (Res. CFE

N° 74/08 y su modificatoria Res. CFE N° 183/12 y la Res. 83/09 para el Profesorado de Educación Superior) y las Res. ME N° 2084/11 y 1588/12 referidas a la extensión de plazos y el procedimiento para las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente inicial.

Todo este conjunto normativo y político de nivel nacional encuadra en los principios y criterios fundamentales para el desarrollo de los diseños curriculares jurisdiccionales destinados a cada título docente. Por otra parte, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires posee una riqueza centenaria en materia de formación docente superior, tanto en la educación pública de gestión estatal como en la de gestión privada, y además un conjunto de normas y antecedentes que han regulado el subsistema. Durante los últimos años, también se han desarrollado en la Ciudad diseños, planes de estudio y normas que permiten nutrir la política de formación docente con criterios políticos, institucionales y pedagógicos.

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fija algunos principios claros que se relacionan estrechamente con las pautas del subsistema de formación docente (artículos 23 al 25). Señala explícitamente criterios y políticas de educación integral, derechos humanos, justicia, igualdad, libertad, pluralismo y participación. También asume el establecimiento de lineamientos curriculares para cada nivel educativo (art. 23) y a la vez fija la necesidad de políticas activas en el campo de la formación docente a fin de asegurar su idoneidad y jerarquización profesional (art. 24). Además, para el desarrollo de los actuales diseños curriculares se tienen en cuenta los diversos antecedentes de diseños curriculares y planes de estudio aprobados y con validez nacional que fueron elaborados durante los últimos años. También se consideran especialmente, las Metas de Aprendizaje para el nivel inicial, primario y secundario de las escuelas del GCBA (Res. MEGC N° 2451/12), los Diseños Curriculares de Nivel Inicial y Primario, los trayectos de contenidos para la Escuela Secundaria, los documentos de actualización curricular, los NAP para todos los niveles y áreas y los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral de todos los niveles (Res. MEGC N° 6374/09) como así también la Ley de Educación Sexual Integral N° 2110/06.

En relación con las personas con discapacidad se han considerado en este documento los tratados sobre derechos humanos con jerarquía constitucional, los demás tratados internacionales, las leyes del Congreso Nacional y la legislación de la Ciudad. Especialmente, la Ley N° 26.378, que aprueba la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Ley N° 3.116, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dice "Utilícese en el ámbito del GCABA la denominación "personas con discapacidad" para todos aquellos que tuvieran algún tipo de discapacidad", modificándose el Artículo 1° de la Ley N° 22.

Finalmente, en relación con la educación y prevención de las adicciones y el consumo indebido de drogas se han respetado los objetivos y contenidos de la Ley Nacional N° 26.586 dictada sobre esta materia, de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N° 26.657 y de la Ley N° 2.318 sobre Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Otras Prácticas de Riesgo Adictivo sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en mayo de 2007.

7. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

A partir de la creación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) del Ministerio de Educación de la Nación en abril de 2007, como organismo de diseño y coordinación, se han impulsado políticas tendientes a regular el subsistema de formación de docentes en la Argentina. En este contexto, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al igual que el conjunto de las

jurisdicciones del país, lleva a cabo la tarea de articular y ajustar la actual oferta curricular a las regulaciones federales y a las nuevas necesidades del sistema formador jurisdiccional.

El currículum ocupa un lugar central en las políticas definidas por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como proyecto político-educativo, es el resultado de un proceso que implica tensiones y acuerdos entre actores e instituciones con diverso grado de autonomía, lo que da lugar a un marco prescriptivo que legitima dicho currículum. Producir un diseño curricular, pues, supone un conjunto de decisiones políticas en relación con los enfoques epistemológicos y pedagógicos asumidos que configuran las formas de seleccionar, presentar, distribuir y organizar los contenidos a ser enseñados en la formación de docentes.

Este proceso de construcción curricular se sostuvo con la promoción y participación de todos los actores involucrados directa o indirectamente en la Formación Docente, posibilitando instancias de diálogo y pluralidad de expresiones. La consideración y atención de los procesos, experiencias formativas y trayectorias de los ISFD participantes en el proceso de construcción, posibilitaron y favorecieron la articulación y la calidad del trabajo en dicho proceso.

La experiencia construida en la Ciudad, tanto en lo relativo a la producción del currículum como a la gestión del mismo en las instituciones de nivel superior, constituye un aporte sustantivo vinculado a la práctica adquirida durante la aplicación de los mismos. Por ello, se propone ejercitar una lógica de reflexión rescatando problemáticas positivas y negativas de modo que se puedan identificar los aspectos a mejorar y, de esta forma, pensar alternativas que optimicen la construcción de la propuesta para la formación docente.

El compromiso de trabajo de las instituciones de gestión pública estatal y privada implicó poner en discusión problemas y tensiones relacionadas con las decisiones a tomar. Entre los conceptos problematizados y que dieron lugar a la construcción de algunos criterios orientadores pueden mencionarse: la tensión entre disciplinariedad e integración de los espacios con su caracterización específica según el campo; la relación entre teoría y práctica en la definición de los campos de la formación; la vinculación entre los objetos de enseñanza y las formas de enseñarlos. Estos criterios orientadores se organizaron en torno a la necesidad de plantear espacios curriculares que garantizaran la formación general de los docentes y la selección de núcleos fundamentales.

Desde esta perspectiva, se procura la formación de docentes críticos y reflexivos que sostengan y acompañen con sus propuestas pedagógicas la educación de sus alumnos, y puedan fortalecer sus prácticas docentes con las contribuciones de los diferentes marcos conceptuales proporcionados y de la experiencia acumulada, y se considera que la mejora de la práctica docente centrada en capacidades para saber enseñar, exige una formación de los docentes que acompañe las innovaciones que se producen en el campo de la cultura, la ciencia, la tecnología y los cambios sociales.

8. FINALIDADES FORMATIVAS DE LA CARRERA

Todas las carreras de formación docente de la Ciudad asumen las finalidades que se establecen para el Sistema Educativo Nacional y se plantean como finalidad general una formación pedagógica integral que promueva en los aspirantes a la docencia la construcción de las herramientas necesarias para fortalecer su identidad como profesionales y la elaboración de perspectivas éticas que les permitirán asumir el compromiso social propio de la docencia. Esta finalidad debe expresarse en la formación del egresado para afrontar el desafío de brindar

experiencias educativas de calidad a todos los alumnos, ampliando su horizonte cultural y generando formas cada vez más abiertas y autónomas de relación con el saber.

El Profesorado de Educación Superior en Historia debe promover la formación de docentes para su desempeño como profesionales con formación historiográfica y didáctica, reflexivos, creativos, e intelectuales críticos, que lleven a cabo acciones de intervención en las problemáticas que se les presenten en el campo laboral y que se destaquen por sus actitudes democráticas y comprometidas con la realidad social.

A su vez, el Profesorado de Educación Superior en Historia debe promover la formación de docentes que conozcan las modalidades propias de la educación superior, con especial referencia a las particularidades del aprendizaje y las formas peculiares de selección de contenidos, de intervención didáctica y de evaluación en el Nivel Terciario, a fin de participar en la formación de formadores.

El logro de esta finalidad requiere:

- Una visión de conjunto de toda la formación, en la que cada parte aporta desde su especificidad, la cual no puede lograrse en un funcionamiento aditivo sino que requiere de articulaciones e integraciones permanentes. Se busca que cada Campo formativo y, en su interior, cada instancia curricular se vean interpelados respecto de su papel en la finalidad formativa global y que se asuma que ésta depende, en parte, de las articulaciones que se logren establecer dentro de cada campo y entre campos. En este sentido, es esencial el trabajo en equipo que lleve a cabo el conjunto de los actores que deben asumir responsabilidades formativas.
 - Una propuesta integradora de la metodología histórica, los fundamentos epistemológicos y a las habilidades propias de la investigación historiográfica como encuadre para la enseñanza de la disciplina, tanto en el nivel medio como superior.
 - Una visión complementaria de la relación teoría/práctica que lleva a considerar en la formación docente la necesidad de acercar a los estudiantes desde el inicio a las prácticas docentes en un proceso de ida y vuelta, que, por un lado, permite problematizar las prácticas docentes, identificar tensiones y supuestos subyacentes a las mismas, y por otro, apropiarse de marcos teóricos que les posibiliten comprender e intervenir pedagógicamente en diversos contextos.
 - Una Formación Docente de acuerdo con lo que solicita el Ministerio de Educación para acreditar y legalizar los títulos docentes por tratarse de un servicio que define como público.

La formación del Profesor de Educación Superior en Historia aspira a:

- Promover la formación integral de docentes en sus dimensiones individual, social, física, afectiva, estética, intelectual, ética y espiritual. En el caso de las instituciones confesionales, se añade la dimensión trascendente y/o religiosa.
- Generar dispositivos de formación que permitan a los estudiantes problematizar y desnaturalizar las prácticas docentes.
- Posibilitar la apropiación de herramientas teóricas de la Historia y sus relaciones con las teorías de la enseñanza de la Historia y las teorías sobre la evaluación, que permitan a los estudiantes de los IFD responder a interrogantes relacionados con los aspectos sustantivos de la práctica docente.
- Favorecer el desarrollo de una práctica docente que incorpore la interculturalidad, que sea reconocedora la diversidad de los estudiantes y de las necesidades de los contextos específicos de actuación profesional, trátase del Nivel Medio o Superior.

- Posibilitar la reflexión en torno a las prácticas docentes como prácticas sociales.
- Propiciar y fortalecer la autonomía y el compromiso profesional.
- Favorecer la comprensión del sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Promover experiencias que permitan asumir la práctica docente como un trabajo en equipo que favorece la elaboración y el desarrollo de proyectos institucionales y curriculares articulados.
- Favorecer la investigación acerca de los saberes propios de la historia para la actualización de los marcos conceptuales de la disciplina.
- Promover la investigación científica, su objeto, métodos y perspectivas historiográficas y paradigmáticas actualizadas
- Propiciar el pensamiento crítico y la apertura a las innovaciones.
- Favorecer el diálogo con las nuevas tecnologías tanto para comprender los consumos culturales de los alumnos, como para su incorporación con propósitos de enseñanza.
- Crear espacios donde se afiance el intercambio y el trabajo colaborativo entre los sujetos en formación y los docentes.

9. PERFIL DEL EGRESADO

Con el convencimiento de que un docente bien capacitado garantiza una escuela de calidad, se aspira a una formación docente profesional sustentada en la adquisición de valores y de un conocimiento histórico y didáctico actualizado y científicamente válido, reflexivo y crítico de sí mismo y de la realidad que lo circunda. Que adquiera habilidades y competencias actitudinales en su sentido más profundo, para respetar el propio trabajo, el de sus pares y el de sus alumnos. Que desarrolle la capacidad de autoevaluación y retroalimentación intencionales y continuadas, y en la atención al fin ético y deontológico de la educación.

Un docente, “práctico reflexivo” que comprenda reflexivamente cuál es el desafío pedagógico actual, capaz de abordar situaciones problemáticas frente a las cuales poder accionar críticamente. Que ofrezca posibles soluciones y tome decisiones de manera autónoma. Que produzca conocimiento válido que se fundamente en los saberes científicos, culturales y educativos. Es decir, un profesional que pueda ir más allá de la formación de grado, que supere los descubrimientos en sus primeros años de práctica, y que fundamentalmente revise constantemente su desempeño, sus objetivos, sus evidencias, sus saberes.

Un educador que adquiera las estrategias adecuadas para propiciar una enseñanza de calidad, con habilidades comunicacionales y metodológicas para llevarlas a cabo y que favorezca el aprendizaje significativo de los alumnos. Un docente que integre equipos de trabajo que faciliten la inclusión de niños con discapacidad y/o con dificultades específicas de aprendizaje en una labor conjunta con otros profesionales de la educación, desarrollando las adaptaciones curriculares necesarias en cada caso.

El perfil del egresado de la Formación Docente de Historia deberá ser el resultado de la articulación que involucre la formación disciplinar, la formación pedagógico-didáctica y la formación en investigación, con el propósito de participar en situaciones de enseñanza relacionadas con la Historia, en el Nivel Medio y Superior.

La formación disciplinar implica el manejo de las teorías y los conceptos que sostienen el

conocimiento de la Historia, y de los procedimientos utilizados en el proceso de abordaje e investigación propios del campo histórico (método histórico).

La formación pedagógico-didáctica en relación a la Historia implica el desarrollo e integración de un conjunto de contenidos propios del campo histórico y de contenidos particulares del ámbito educativo (procesos educativo en general y de enseñanza y aprendizaje en particular) que permitan la interpretación, la comprensión y la explicación del campo profesional específico para la intervención en situaciones de enseñanza de la Historia, en los diversos niveles educativos de incumbencia.

La formación en investigación refiere tanto a los procedimientos de construcción del campo histórico como a la relación con su enseñanza, en tanto la Epistemología de la Historia y el método del historiador aportan el cuadro de los procedimientos específicos de la disciplina y condicionan su trasposición didáctica.

Por tanto, el Profesor de Educación Superior en Historia, al finalizar su carrera, será capaz de:

- Analizar la realidad histórica con un enfoque explicativo y globalizador aplicando las categorías estructurantes de la Historia y las perspectivas de análisis de las disciplinas que integran las Ciencias Sociales.
- Operar con los procedimientos específicos de la Historia tanto para la construcción y comunicación de la información y del conocimiento histórico, como para el abordaje de la enseñanza de la Historia en el Nivel Medio y Superior.
- Asumir una actitud crítica y reflexiva frente al conocimiento en general y al conocimiento relacionado con la Historia en particular.
- Continuar su proceso de educación permanente mediante el acceso a bibliografía disciplinar y didáctica actualizada.
- Comprender y operar con las diferentes concepciones educativas en sus fundamentos antropológicos, sociales, psicológicos, pedagógicos y especialmente didácticos, y su contribución al desarrollo personal y social;
- Reflexionar y apropiarse del sentido formativo de la enseñanza de la Historia en el Nivel Medio y Superior.
- Revisar las propias teorías implícitas y los saberes de referencia del área, con miras al cambio conceptual y a la modificación de los modelos de actuación incorporados durante la escolarización previa como un primer paso para desarrollar una práctica profesional reflexiva.
- Conocer los fundamentos, estructura conceptual y metodológica de las teorías psicológicas y del aprendizaje y su recontextualización en el campo educativo con el fin de atender a las características sociales, culturales, psicológicas y de aprendizaje de los alumnos
- Revisar las teorías implícitas de los estudiantes sobre el conocimiento histórico a fin de reorientar la enseñanza de la Historia hacia el cambio conceptual y potencializar su inclusión, trátase del nivel medio como del superior.
- Planificar, coordinar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en las disciplinas del área de la Historia y disciplinas socio-culturales en los niveles Medio y Superior del sistema educativo.
- Desarrollar criterios que le permitan analizar críticamente, seleccionar, utilizar y producir

tanto los materiales didácticos como los textos dirigidos al Nivel Medio y Superior.

- Planificar, coordinar y evaluar programas de formación permanente para el desempeño de la docencia en los distintos niveles del sistema educativo.
- Asesorar y participar en actividades interdisciplinarias dentro de las instituciones educativas de cualquier nivel de enseñanza así como en actividades relacionadas con la investigación (educativa y con el campo de la Historia), en la elaboración de currículo y de sus modificaciones en relación con todos los niveles de la enseñanza, así como en las aplicaciones profesionales del conocimiento histórico en los ámbitos de la museología, el patrimonio cultural, la política de la cultura y el desarrollo económico-social.
- Realizar investigaciones históricas con los fines de producir artículos científicos disciplinares, contribuir a la construcción del saber historiográfico y a la difusión de dichos aportes.
- Comprender la realidad socioeconómica, cultural y política de la sociedad en sus múltiples manifestaciones para potencializar su participación profesional en los ámbitos institucionales y socio-comunitarios.
- Reconocer los conceptos y principios teóricos y prácticos que estructuran la educación inclusiva y la interculturalidad, en el ámbito nacional e internacional.
- Participar activa y críticamente en los universos escolares para contribuir a la construcción de escuelas como comunidades de aprendizaje que respeten, promuevan y valoren los logros de todos los estudiantes.
- Facilitar enfoques cooperativos de aprendizaje, con miras a recuperar las tramas de relaciones sociales.
- Conformar equipos de trabajo con los diversos actores institucionales a fin de potencializar los recorridos de formación de los estudiantes, trátase del nivel medio como del superior.
- Comprender e interpretar la realidad educativa en sus múltiples dimensiones y brindar asesoramiento didáctico vinculado con la propia disciplina a instituciones educativas y comunitarias en los diferentes niveles del sistema educativo.
- Actuar como profesional autónomo, crítico y respetuoso de los derechos humanos y la diversidad ideológica a fin de reconocer la dimensión ética de la enseñanza.

9.1. Características y alcances del título

La carrera del Profesorado de Educación Superior en Historia es de carácter presencial, con alcance en educación secundaria y educación superior, e involucra las siguientes incumbencias.

- Planificación, coordinación, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza -aprendizaje en las disciplinas del área de la Historia y disciplinas socio-culturales en los niveles medio y superior del sistema educativo.
- Asesoramiento y participación en actividades interdisciplinarias dentro de las instituciones educativas de cualquier nivel de enseñanza así como en actividades relacionadas con la

investigación (educativa y con el campo de la Historia), en la elaboración de currículo y de sus modificaciones en relación con todos los niveles de la enseñanza, así como en las aplicaciones profesionales del conocimiento histórico en los ámbitos de la museología, el patrimonio cultural, la política de la cultura y el desarrollo económico-social.

10. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

10.1. Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

La Gerencia Operativa de Currículum, la Dirección de Educación Superior, la Dirección de Formación Docente y la Dirección General de Educación de Gestión Privada incorporan, de los Lineamientos Curriculares Nacionales (Res. CFE N° 24/07), las formulaciones que establecen que los distintos planes de estudio, cualquiera sea la especialidad o modalidad en que forman, deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento con el propósito de lograr una formación integrada y comprehensiva, tanto en lo atinente al referente disciplinar como a las modalidades didáctico-metodológicas elegidas: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de la Formación en las Prácticas Profesionales.

Campo de la Formación General: dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes.

Campo de la Formación Específica: dirigida al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos en el nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.

Campo de la Formación en las Prácticas Profesionales: orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.

Los lineamientos nacionales también consideran los Espacios de Definición Institucional (EDI). Se trata de aquellas horas cátedra que integran la carga horaria total de la titulación y que permiten recuperar experiencias construidas por las instituciones formadoras a partir del reconocimiento de las características de sus comunidades. Estas horas pueden ser anexadas a instancias curriculares ya definidas o constituirse como unidades curriculares en sí mismas.

Relaciones entre campos y modalidades de articulación

El Campo de la Formación General (CFG) se vincula con el Campo de la Formación Específica (CFE) en tanto el primero ha de permitir la construcción de una perspectiva de conjunto, favoreciendo de este modo la elaboración de claves de lectura y la formulación de interrogantes que incidan en la comprensión de contextos históricos, políticos, sociales, culturales en los que fluye y se enmarca la enseñanza.

Complementariamente, el abordaje de los problemas específicos de la caracterización de los niveles y de la enseñanza en contexto que tienen lugar en el CFE ha de promover en los estudiantes la formulación de interrogantes y cuestionamientos a responder desde las diversas

perspectivas, saberes de referencia y modalidades de análisis propios del CFG, elaborados o en curso de elaboración.

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP) resulta vertebrador en tanto hacia él han de concurrir todos los aportes de los diferentes trayectos para comprender las prácticas docentes desde marcos conceptuales cada vez más ricos y para construir criterios y modos de acción. Este campo necesita alimentarse continuamente de los aportes de los otros campos, al mismo tiempo que plantea cuestiones prácticas, singulares y polémicas cuyo abordaje provoca demandas a las perspectivas más centradas en desarrollos conceptuales propias del CFG y del CFE.

Es decir, se propone desde el CFPP apelar a los marcos conceptuales desarrollados en los CFG y CFE para analizar y reflexionar sobre las prácticas docentes desde perspectivas enriquecedoras que potencien una reflexión crítica, que den razones y no una mera “reflexión en el vacío” limitada a intercambiar opiniones sobre modos de actuar. Complementariamente, desde el CFPP podrán formularse problemas prácticos, definir puntos polémicos en los mismos para ser llevados a las instancias de los Campos de Formación General y de Formación Específica y volver a abordarlos “en profundidad” desde las diversas perspectivas que ofrecen las instancias que se estén desarrollando.

La carga horaria docente en cada uno de los campos de formación se fijará en los planes curriculares institucionales de cada profesorado. En el caso del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, si bien los estudiantes deben estar supervisados por docentes, se prescribirá la carga horaria de los profesores, distinguiendo las horas que se dictan dentro de la institución formadora y las que se utilizan para el acompañamiento de las observaciones, prácticas y residencias de los estudiantes en las instituciones asociadas.

10.2. Definición de los organizadores curriculares

Los diseños curriculares jurisdiccionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuentan con tres tipos de organizadores curriculares: unidades, bloques y tramos.

Unidad curricular: la unidad curricular es una delimitación de conocimientos organizados en una secuencia y dentro de un determinado período de tiempo. El concepto de “unidad curricular” remite a tres operaciones básicas relacionadas con la definición del contenido: la selección, la organización y la secuenciación. Las unidades curriculares que integran los planes de la formación docente se estructuran en relación con una variedad de formatos que posibilitan formas de organización, modalidades de trabajo, régimen de cursado, modalidades de evaluación y acreditación diferenciales.

Bloque curricular: se entiende por bloque curricular un organizador de contenidos que contempla los contenidos de las áreas disciplinares que quedan incluidas en él, y que deben ser delimitadas y desarrolladas en los planes de estudio. Esta noción se introduce en los diseños curriculares jurisdiccionales de la Ciudad de Buenos Aires, en el Campo de la Formación Específica, con la finalidad de brindar mayor flexibilidad para la elaboración de planes de estudio a través del desarrollo de un nivel de especificación intermedio del currículum entre los campos formativos y las unidades curriculares. Para su desarrollo se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- un nivel de generalidad que integre a aquellas unidades curriculares que tienen elementos en común;
- la presencia de los ejes de contenidos y descriptores debe respetarse en el desarrollo de

las unidades curriculares que ulteriormente se concreten

- la flexibilidad que permite márgenes de movilidad en su interior;
- el respeto por la identidad pedagógica de cada institución;
- los espacios y contenidos mínimos comunes y necesarios que deben estar presentes en toda formación docente de la titulación que se refiera.

Tramo curricular: el tramo se define como un segmento que integra una secuencia progresiva dentro del Campo de la Formación en la Práctica Profesional. Implica una cierta relación de continuidad y progreso en la adquisición de competencias y capacidades docentes en el marco del perfil del Profesorado y de los niveles educativos a los que habilita.

Tipos de formatos curriculares

El diseño curricular jurisdiccional prevé que en el proyecto curricular institucional y en los planes de estudio se desarrollarán los distintos tipos de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Los distintos formatos que se consideran básicos y posibles son los que se detallan a continuación.

-

Asignatura. Las “asignaturas” o “materias” están definidas como la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para la intervención educativa. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento científico. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina y los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo intelectual.

Seminario. Los “seminarios” son las instancias a través de las cuales se someten a estudio sistemático los problemas considerados de relevancia para la formación profesional de los futuros docentes. Incluyen tanto el tratamiento sistemático del problema como una reflexión crítica de las concepciones o supuestos sobre tales problemas. Los seminarios, a su vez, dan la oportunidad de realizar un trabajo reflexivo y de análisis de bibliografía específica sobre un tema o problema, facilitando su profundización.

Taller. Los “talleres” configuran espacios que ofrecen la oportunidad a los estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en “situación de”, lo que constituye un entrenamiento empírico para la acción profesional. A través de los talleres se promueve la resolución práctica de situaciones. El entrenamiento en capacidades prácticas encierra un conjunto de habilidades relativas al “hacer” con fundamentos en los que se ponen en juego los marcos conceptuales e interpretativos disponibles. De este modo, el taller apunta al desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas. A su vez, constituye una modalidad apropiada para contribuir, desde la formación, a adquirir confianza en aspectos vinculados al ejercicio del trabajo docente.

Trabajo de campo. Posibilita emular, en forma acotada, las tareas y decisiones necesarias que deben ser tomadas cuando se produce conocimiento sobre educación (recorte de objeto, definición de problema, hipótesis previas, recolección de experiencias, definición de marcos teóricos e interpretativos para el abordaje del objeto, análisis e interpretación, conclusiones provisorias). Su delimitación está sujeta a condiciones conceptuales dadas por los enfoques teóricos que se asumen para el tratamiento de un “objeto de estudio”; es decir, no quedando el foco reducido a los fenómenos observables, podrá ampliarse hasta un momento histórico al que

se lo interroga desde problemas acotados que se quieren conocer; o su delimitación estará determinada por las relaciones o los aspectos específicos que se quieren profundizar. Los trabajos de campo están estrechamente vinculados con alguna unidad curricular del CFG o del CFE y pueden formar parte de cualquier campo de formación.

Ateneo. Es un espacio de formación académica menos escolarizado, desarrollado en el instituto de educación superior o fuera de él. Esta modalidad se caracteriza por conformar un contexto grupal de aprendizaje, un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con variadas situaciones vinculadas a las prácticas. Docentes y estudiantes asisten a conferencias, coloquios, seminarios de intercambio, visitas guiadas y buscan alternativas de resolución a problemas específicos y/o situaciones singulares que atraviesan y desafían en forma constante la tarea docente: problemas didácticos, institucionales y de aula, de convivencia escolar, de atención a las necesidades educativas especiales, de educación en contextos diversos, etc. Este intercambio entre pares, coordinado por el profesor y enriquecido con aportes bibliográficos pertinentes, con los aportes de invitados como docentes, directivos, supervisores, especialistas, redundan en el incremento del saber implicado en las prácticas y permite arribar a propuestas de acción o de mejora. El trabajo en ateneo debería contemplar así –en diferentes combinaciones– momentos informativos, momentos de reflexión y análisis de prácticas, escritura de textos de las prácticas, análisis colaborativo de casos presentados y elaboración de propuestas superadoras o proyectos de acción o de mejora. Esencialmente el ateneo permite profundizar las prácticas docentes, a partir del análisis de la singularidad que ofrece un “caso” o situación problemática y favorece el aprendizaje colaborativo y la multiplicidad de miradas y perspectivas.

Ayudantías. Son espacios de realización de actividades en el terreno que tienen como propósito la aproximación gradual y paulatina a las múltiples tareas que constituyen el desempeño profesional. Culminan con la preparación de informes. Se trata de una primera aproximación al conocimiento de las prácticas docentes tal como suceden en la vida cotidiana de las instituciones educativas formales y no formales. En esta instancia se propone trabajar centralmente el análisis y la caracterización de dichas prácticas.

Prácticas docentes. Las prácticas están organizadas en diferentes instancias que presentan una unidad de sentido particular y que a su vez están integradas en una unidad de significación mayor que es el campo de las prácticas docentes. Las prácticas docentes representan el aprendizaje en el ejercicio de la profesión desde las primeras experiencias grupales e individuales hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea docente en la residencia. Cabe destacar que las prácticas docentes constituyen trabajos de inmersión progresiva en el quehacer docente en las escuelas y en el aula, con supervisión y tutoría, desde las observaciones iniciales, pasando por ayudantías previas a las prácticas de enseñanza, hasta la residencia. Dentro del conjunto de las prácticas docentes se distinguen con propósitos específicos de enseñanza y fines organizativos concretos: las prácticas de enseñanza y la residencia pedagógica.

Prácticas de enseñanza. Las prácticas de enseñanza dentro del Campo de la Formación en la Práctica Profesional refieren a experiencias acotadas a partir de las cuales los alumnos realizan un conjunto de tareas que implica el trabajo docente en el aula, en forma acotada en el tiempo y tutorada. Cada una de estas instancias permite, en forma gradual, la incorporación de los estudiantes a los contextos reales donde se lleva a cabo la tarea docente. Incluye encuentros de programación, análisis y reflexión posterior de la experiencia, en la que intervienen los alumnos, los profesores, los tutores o maestros y el grupo de pares.

Residencias: Las residencias están organizadas en diferentes instancias que se relacionan con la significatividad epistemológica de la Historia, el perfil del egresado, los alcances del título

y que a su vez están integradas en una unidad de significación mayor que es el Campo de la Formación de la Práctica Profesional (CFPP). La significatividad epistemológica de la Historia radica en ser la única disciplina científica que designa con su nombre tanto la materia del conocimiento como el conocimiento mismo. Es decir: lo que se indaga –procesos y estructuras del pasado a través de sus fuentes- y el resultado y/o comunicación de lo que se indaga. Hoy, las propuestas didácticas más sólidas respecto de la enseñanza de la Historia parten de la epistemología de la Historia y del método investigativo del historiador, con la finalidad de esbozar el campo de los procedimientos específicos y su traslación al aula. Las anteriores cuestiones epistemológico-didácticas son la base de la especificidad de la propuesta del CFPP para Historia: una residencia en Investigación y una residencia pedagógica, considerando que la residencia en investigación potencializa la formación epistemológico-disciplinar necesaria para enriquecer la trasposición didáctica que, al integrar saberes sobre la enseñanza y los sujetos del aprendizaje, tendrá su máxima expresión en la residencia pedagógica.

Residencia en investigación: Es la etapa del proceso formativo en la cual los estudiantes diseñan, desarrollan e implementan proyectos de investigación. En forma gradual y progresiva cada espacio curricular disciplinar del CFE, asume tareas de análisis de fuentes y testimonios diversos correspondientes a los procesos históricos de su incumbencia. Pero es el Seminario de investigación histórica con su respectiva residencia en investigación, el que abordará cuestiones sustantivas del método histórico: a) preguntarse en el presente; b) indagar en el pasado; c) Intentar ver, evocar y saber a partir de fuentes y testimonios diversos; d) comunicar lo visto “sentenciado” o atribuyéndole sentido y valor”. La residencia en investigación está articulada con encuentros previos de diseño/programación de proyectos de investigación, desarrollo de la investigación y coloquios finales.

Residencia pedagógica. Es la etapa del proceso formativo en la cual los estudiantes diseñan, desarrollan e implementan proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo y con continuidad. En forma gradual y progresiva asumen las tareas docentes propias del docente a cargo del grupo. La residencia pedagógica está articulada con encuentros previos de diseño de situaciones de enseñanza y encuentros posteriores de análisis y reflexión de la práctica en los que participan los estudiantes, los profesores, el grupo de pares y en la medida de lo posible, los docentes de las escuelas asociadas para la residencia en el Nivel Medio y las cátedras asociadas para el Nivel Superior.

Los profesorados podrán, en sus respectivos planes curriculares institucionales, establecer unidades curriculares obligatorias u optativas en cualquier campo formativo siempre y cuando:

- se respeten las unidades curriculares obligatorias establecidas en este Diseño; y
- se integren los contenidos mínimos obligatorios prescriptos en los diseños curriculares jurisdiccionales únicos.

Por otro lado, los profesorados podrán establecer unidades curriculares definitivas o a término, con la reserva del derecho del profesor a cargo de acuerdo con la normativa de cada institución, en cualquier campo formativo de sus planes institucionales utilizando las horas asignadas a los bloques del Campo de la Formación Específica, a los tramos del Campo de la Formación en la Práctica Profesional y también aquellas horas que se proponen en el Diseño como Espacios de Definición Institucional y que se distribuyen en los distintos campos.

Es necesario que en todos los campos de formación (Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica, Campo de la Formación en la Práctica Profesional) se incluyan proyectos donde se incorporen las nuevas tecnologías educativas y las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) -además de hacerlo en espacios curriculares específicamente referidos a dichas

tecnologías-, pues su incorporación se considera parte esencial de la formación del docente.

10.3. Carga horaria por campo de formación

Campo de la Formación General (CFG)							
Unidades curriculares (UC)	Hs. cat. totales	Hs. reloj totales	Si la UC fuera anual		Si la UC fuera cuatrimestral		Formatos posibles
			Hs. cat. semanales	Hs. reloj semanales	Hs. cat. semanales	Hs. reloj semanales	
Pedagogía	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Didáctica General	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Filosofía	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Psicología Educativa	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Sistema y Política Educativa	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Lectura, Escritura y Oralidad	64	43	2	1	4	3	Taller
Nuevas Tecnologías	64	43	2	1	4	3	Taller
Educación Sexual Integral	32	21	1	1	2	1	Asignatura
Introducción a la Geografía	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Introducción a la Historia	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Historia del Arte	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Unidades curriculares optativas	192	128					
EDI CFG	222	148					
Total CFG	1.086	724					

El CFG ofrece el siguiente conjunto de unidades curriculares optativas:

- Instituciones Educativas
- Nuevos Escenarios: Cultura, Tecnología y Subjetividad
- Historia de la Educación Argentina
- Derechos Humanos, Sociedad y Estado

- Trabajo/Profesionalización Docente

Las unidades curriculares mencionadas se podrán elaborar distribuyendo la cantidad de horas indicada en la caja curricular correspondiente. Las instituciones deberán definir en sus Planes de estudio la forma en que serán ofrecidas a los estudiantes, sobre la base de estas dos opciones:

1. Presentar estas unidades curriculares con carácter optativo, de las cuales los estudiantes deberán elegir las unidades curriculares que en su institución reúnan como mínimo la cantidad de horas asignadas en la caja curricular CFG.
2. Presentar con carácter obligatorio, como mínimo, dos (2) de las cinco (5) unidades curriculares que en el Diseño Jurisdiccional se estipulan como optativas, de tal forma que se complete la cantidad de horas asignadas a las unidades curriculares optativas en el CFG.

En todos los casos se deberán respetar en los Planes de estudio los fundamentos, las finalidades formativas y los Ejes de contenidos con sus descriptores de las unidades curriculares que se introduzcan en cada uno de ellos.

-

Campo de la Formación Específica (CFE)		
Bloques	Hs. cátedra totales	Hs. reloj totales
Epistemología e interdisciplinariedad en la Historia	400	267
Formaciones sociales afro-euroasiáticas	380	253
Conformación y desarrollo del sistema mundial contemporáneo	380	253
Historia de América latina y Argentina en su contexto	600	400
Enseñanza de la historia	304	203
EDI CFE	112	75
Total CFE	2.176	1.451

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)				
Tramos	Hs. cátedra totales	Hs. reloj totales	Hs. cátedra del estudiante en el ISFD	Hs. Cátedra del estudiante en la institución asociada
Tramo 1: Observación: sujetos y contextos de las prácticas	96	64	64	32

docentes				
Tramo 2: Intervención docente en contextos reales	218	145	128	90
Tramo 3: Residencia	234	156	128	106
EDI CFPP	100	67		
Total CFPP	648	432	320	228

EDI para asignar en los campos a posteriori (optativo)	Hs. cátedra totales	Hs. reloj totales
	430	287

Totales caja curricular	Hs. cátedra totales	Hs. reloj totales	%
CFG	1.086	724	25%
CFE	2.176	1.451	50%
CFPP	648	432	15%
Total EDI para distribuir en los campos	430	287	10%
Total Diseño	4.340	2.893	100,00%
Total EDI Interno a los campos	434	289	10%
Total EDI	864	576	20%

10.3.1. Estructura curricular orientativa (no prescriptiva) por año

	1 ^{er} año	2 ^{do} año	3 ^{er} año	4 ^{to} año	5 ^{to} año
CFG	Pedagogía	Psicología Educativa	Nuevas Tecnologías		
	Didáctica General	Filosofía	Educación Sexual Integral		
	Introducción a la Historia	Política y Sistema Educativo	Historia del Arte		
	Lectura, Escritura y Oralidad	Introducción a la Geografía			
Espacio de Definición Institucional - CFG					

CFE	Epistemología e interdisciplinariedad en la historia		
	Formaciones sociales afro-euroasiáticas		
	Conformación y desarrollo del sistema mundial contemporáneo		
	Historia de América latina y Argentina en su contexto		
	Enseñanza de la historia		
	Espacio de Definición Institucional - CFE		
CFPP	Tramo 1: Sujetos y contextos de las prácticas docentes	Tramo 2: Intervención docente en contextos reales	Tramo 3: Residencia
	Espacio de Definición Institucional - CFPP		

10.4. Estructura curricular por campo de formación

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

PEDAGOGÍA

Fundamentación

La estructuración del discurso pedagógico moderno está atravesado por dos ejes principales: uno, teórico-conceptual y otro, filosófico-histórico. Ambos ejes reflejan los particulares modos de ver la relación entre educación, sociedad y Estado, y da fundamentos a las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas. Desde esta perspectiva, la concepción de pedagogía adquiere validez en la formación docente en la medida que favorece la comprensión y la posibilidad de interpelar las prácticas pedagógicas.

Para tal fin, se propone el recorte de perspectivas pedagógicas con la intención de brindar a los futuros docentes la posibilidad de desnaturalizar y deconstruir las formas y los modos en que el discurso pedagógico moderno se constituyó y definió lo decible, lo pensable y lo realizable en materia educativa y escolar.

Pedagogía exige la revisión y deconstrucción permanente de sus principios y modelos explicativos. La educación se encuentra presente desde la constitución misma de la subjetividad, a través del temprano proceso de socialización primario que relaciona a los sujetos con una tradición de sentido, socialmente construida y contextualizada. Si bien la educación no puede ser reducida a la consideración de los aspectos formales, este no deja de ser un aspecto central de la reflexión educativa.

Finalidades formativas

- Construir un espacio de reflexión en torno al sentido de la enseñanza y de la práctica docente, en un escenario complejo y cambiante, para propiciar la construcción de la identidad docente comprometida con las necesidades de la escuela pública.
- Favorecer la apropiación de marcos teóricos y prácticos para la indagación de los límites y posibilidades de participación del futuro docente en la construcción de alternativas

educativas.

- Propiciar una actitud crítica sobre la relación teoría-práctica.

Ejes de contenidos

1. Perspectiva Epistemológica: la educación como objeto de estudio y sus problemáticas. Paradigma técnico, práctico y crítico: vinculación con el Currículum.
2. Discursos pedagógicos: Continuidades y discontinuidades en la práctica pedagógica a lo largo del tiempo. El formato escolar: propuestas históricas y actuales. Alternativas pedagógicas. El oficio de enseñar: la función del adulto en la cultura.
3. El sujeto de la pedagogía. Subjetividad, género, currículum y escolarización.
4. Educación para la inclusión y atención a la diversidad Rol del docente integrador. Concepto de pareja pedagógica. Características y objetivos generales de la inclusión en cada nivel educativo.

DIDÁCTICA GENERAL

Fundamentación

Didáctica General constituye una unidad curricular fundamental que aporta marcos conceptuales, criterios generales y principios de acción para la enseñanza. Cabe señalar que en esta unidad curricular se reconocen los procesos de enseñanza y de aprendizaje en función de la confluencia de factores epistemológicos, técnicos, humanos y políticos en la producción de los procesos educativos. Comprender la enseñanza supone un proceso de reflexión sobre la acción didáctica desde la dialéctica teoría-práctica. Para ello, se busca preparar a los futuros docentes para que desarrollen los saberes necesarios para promover buenos aprendizajes. Esto supone el dominio de los conocimientos sobre qué es enseñar, qué contenidos, para qué sujetos y en qué escenarios. Y abordar también las condiciones que podrían favorecer que un alumno se apropie de un saber o conocimiento.

Todo esto en el marco de las instituciones en las que la enseñanza se desenvuelve y según las dimensiones didácticas del currículum en tanto instrumento para la enseñanza, político e interpretativo de la práctica docente. Asimismo, es fundamental para ello, el trabajo sobre el conocimiento y análisis de las diversas concepciones sobre procesos de aprendizaje y enseñanza, y sus relaciones. Con respecto a la programación de la enseñanza, se propone desarrollar la valorización de este proceso en tanto que se considera a la misma como una acción intencional, comprometida con propósitos de transmisión cultural, dirigida a sujetos concretos en formación y al logro de resultados de aprendizaje. Finalmente, se propone un trabajo sobre la evaluación como parte integral del aprendizaje.

Finalidades formativas

- Contribuir a la comprensión crítica de la enseñanza como principal acción del docente para promover el aprendizaje.
- Promover la conciencia acerca de la contextualización socio-político-cultural del aprendizaje y de la enseñanza.
- Facilitar la comprensión del currículum y sus implicancias didácticas.

Ejes de contenidos

1. Introducción al campo de la didáctica. La didáctica: cuestiones epistemológicas en torno a la construcción de su campo. Didáctica general y didácticas específicas: campos y relaciones. La incorporación de las TIC.
2. El docente y la enseñanza. La enseñanza como actividad docente: la “buena enseñanza”. Teorías y enfoques de enseñanza. La relación entre enseñanza y aprendizaje.
3. Currículum. Concepciones, dimensiones y componentes del Currículum. Relaciones entre el diseño y el desarrollo curricular. Currículum como proceso. Niveles de especificación curricular. Análisis del diseño curricular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros textos de desarrollo curricular.
4. Programación / planificación. El proceso de programación y sus marcos de referencia. La planificación de la enseñanza. Intenciones educativas: propósitos y objetivos. Diferentes tipos de contenido: tipos, selección, secuenciación, organización. Estrategias y actividades. Recursos y materiales.
5. La evaluación de los aprendizajes. Evaluación, diferentes paradigmas. Acreditación y evaluación: relaciones evaluaciones-enseñanza-aprendizaje. Tipos y funciones. Técnicas e instrumentos. Dimensión ético-política de la evaluación.
6. Gestión y adaptación curricular. El currículum abierto a la diversidad de los alumnos. Adaptaciones curriculares individualizadas: concepto y realización.

FILOSOFÍA

Fundamentación

El campo del conocimiento filosófico en el marco de las carreras docentes permite ejercitar a los futuros docentes en el análisis y la reflexión crítico-filosófica para poder sostener de manera fundamentada puntos de vista autónomos sobre sus respectivas disciplinas, así como sobre su actividad profesional docente.

La filosofía, desde sus orígenes en la cultura antigua grecolatina, se ha instaurado como un ámbito de interrogación general y radical a la vez. El cuestionamiento filosófico es de amplitud tal que tiene por objeto tanto a las creencias y opiniones obvias de la vida cotidiana así como también los presupuestos conceptuales y metodológicos de los saberes científicos; la interrogación filosófica, además, se caracteriza por orientarse hacia los fundamentos de la realidad en su totalidad.

Por un lado, intenta dar cuenta de los procesos asociados al conocimiento, el saber y el pensamiento en la historia de la filosofía. Por el otro, pretende ofrecer a los futuros profesores una descripción exhaustiva de los conjuntos de saberes más relevantes que en la historia de la filosofía se han detenido a reflexionar metódicamente sobre la complejidad de la acción educativa y brindar ejercicios prácticos de interrogación filosófica capaces de ampliar el repertorio de búsquedas y argumentaciones de la acción docente.

En cuanto a las diferentes disciplinas filosóficas, se pondrá el énfasis en aquellas que contribuyan tanto a la formación profesional docente –ética y filosofía de la cultura– como al ámbito de la formación disciplinar.

Esta disciplina pretende reunir la larga tradición de preguntas que han acompañado su desarrollo con los problemas educativos de nuestro tiempo. Conectada con el presente y en diálogo permanente con el pasado, procura dotar a los futuros profesores de herramientas conceptuales para lidiar con la complejidad de las prácticas educativas que dan forma y sentido a su profesión.

Finalidades formativas

- Propiciar el conocimiento de la especificidad de la reflexión y lenguaje filosóficos y su diferenciación de otros modos de discurso y expresión.
- Promover la reflexión crítica sobre las principales problemáticas filosóficas y su vinculación con la sociedad, la cultura y la educación.
- Generar un espacio para el análisis filosófico sobre la cuestión estética en general y acerca del lenguaje artístico en particular.

Ejes de contenidos

1. Identificación de los rasgos específicos del conocimiento filosófico y su diferencia con la ciencia. Los discursos científicos, míticos y religiosos. Origen y actualidad del pensamiento filosófico. Perspectiva filosófica del lenguaje en tanto comunicación del conocimiento.
2. Los problemas del conocimiento. Diferentes concepciones sobre el conocimiento. Epistemología. Paradigmas y distintas concepciones de ciencia. La crisis de la idea moderna de ciencia y su impacto en la cultura hoy.

3. Problemáticas ético-políticas. Las diferentes concepciones de Hombre. La acción humana. El sujeto moral. Formación y crisis de valores. Tradiciones del pensamiento político. El individuo, las relaciones humanas, sociedad y cultura. La reflexión filosófica sobre la educación.

4. La cuestión estética. La belleza natural y artística. La percepción y la experiencia estética. La producción del arte. Arte y realidad. El lenguaje de las artes. La educación del gusto.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Fundamentación

Por pertenecer al campo científico de la Psicología y por tener como intencionalidad la educación, este resulta instrumental en cuanto permita al futuro docente construir herramientas de análisis para comprender los procesos de desarrollo de los sujetos de la educación del nivel así como sus procesos de construcción cognitiva.

Los nuevos escenarios culturales y educativos llevan a pensar la realidad de forma multifacética, exigen desarrollar estrategias de conocimiento que permita abordar de modo diverso el contexto de aprendizaje.

Es propósito arrojar una mirada nueva: dialéctica, hacia problemas tales como la constitución de la subjetividad humana, la construcción de los conocimientos, la relación entre aprendizaje y acción educativa, la influencia del contexto y el reconocimiento de la diversidad y una especial referencia a nuestra realidad, en tanto historicidad, como mediación que interviene para que el ser humano pase de una condición inicial cuasi puramente biológica a su constitución como sujeto de cultura. Esto nos coloca en una posición frente al conocimiento impregnada de ideología evolucionista opuesta a concepciones a-históricas.

Dos ejes fundamentales construyen la propuesta de esta unidad curricular. Uno, el sujeto de la educación con un análisis interdisciplinario donde lo psicológico estructura y acompaña la comprensión de lo social, antropológico y cultural. El otro, el sujeto del aprendizaje: los modos de construir el conocimiento abordando las distintas perspectivas de análisis del proceso, como también los aspectos que necesariamente deben estar presentes en la programación de la enseñanza: ideas previas, cambio conceptual, patrones motivacionales, el contenido de la enseñanza.

Finalidades formativas

- Favorecer la comprensión de los nuevos escenarios educativos desde una mirada psicológica, antropológica, sociológica y pedagógica.
- Propiciar la comprensión de las características psicológicas del sujeto del nivel para intervenir en los procesos de construcción del conocimiento.
- Enfatizar la necesidad de actualización continua que permita al futuro docente desarrollar su rol en forma fundada para responder a las exigencias del continuo cambio en el contexto de aprendizaje.

Ejes de contenidos

1. Perspectiva epistemológica. Relaciones entre psicología y educación. Fundamentos, alcances y relaciones.
2. El sujeto de la educación. Jóvenes y adultos. El desarrollo psicocultural, problemáticas, cambios epistemológicos de los paradigmas. Trayectorias formativas. Nuevas subjetividades.
3. La problemática de las adicciones. Modos de vinculación e interacción entre la sustancia, la persona y el contexto. Definición y clasificación de droga. El consumo de alcohol en contexto social. Las conductas adictivas frente a la posibilidad de elegir un proyecto personal de vida.
4. Perspectivas teóricas en torno a los procesos de desarrollo y aprendizaje. Aprendizaje por asociación y por reestructuración. Marcos teóricos de análisis. Aportes al campo educativo. Neurociencias.
5. Aprendizaje en contexto. Interacción sociogrupal y los posibles conflictos. Motivación. El fracaso escolar: distintas problemáticas.
6. Diversidad y estilos de aprendizaje. Caracterización de los colectivos de personas que encuentran barreras para el aprendizaje (personas con discapacidad intelectual, emocional, física, sensorial, con desventajas socioculturales). Funciones, programas, tareas y modelos de intervención.

SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA

Fundamentación

En la construcción del campo de estudio de la política educacional converge una multiplicidad de modos de abordajes y enfoques disciplinarios. La pedagogía y la ciencia política en primer término, junto al derecho, la historia, la economía, la filosofía y la sociología de la educación aportan sus teorías y conceptos para el análisis de los fenómenos político-educativos y que fueron enfatizados o incorporados según diversos momentos del desarrollo de la disciplina.

Pensar el estudio en la actualidad de la política educativa en la formación del profesorado nos lleva a optar por una delimitación y un recorte de un objeto de reflexión que permita analizar el rol del Estado y la sociedad civil en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Se trata de posibilitar la comprensión del juego político que entrelaza la reconstrucción histórica a partir de la relación Estado, sociedad y educación hasta la modificación en los sentidos que producen a partir de los cambios epocales recientes.

La perspectiva política pone en el centro de análisis a la educación y a los sistemas educativos como parte de las políticas públicas que adquieren sentidos y contrasentidos en las distintas esferas de la realidad social. Es decir que el estudio de las políticas públicas comprende la consideración de diferentes perspectivas acerca del Estado como relación social intersubjetiva.

Se considera a la formación inicial de los profesores, como una instancia propicia para la construcción del rol docente como actor que se desempeñará en prácticas institucionalizadas. Enfocarse en las instituciones es necesario para entender que las macropolíticas, las construcciones normativas y las regulaciones son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y a las relaciones de poder.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar la educación desde la condición filosófica-histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

Finalidades formativas

- Brindar un acercamiento a los campos de reflexión teórica para la interpretación actual e histórica de la complejidad de las políticas educativas del Estado en relación con la sociedad civil.
- Favorecer el acceso a los conocimientos para la participación reflexiva y crítica en el proceso de transformación de la educación.
- Promover el manejo de los instrumentos legales que permiten la comprensión y la reflexión de las diferentes Políticas Educativas.

Ejes de contenidos

1. La política educativa como disciplina. La construcción de la política educacional como campo de estudio. Estado y Nación y redes intercontinentales. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo. El derecho a la educación de la persona con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.
2. Configuración del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo, intencionalidades y acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez.
3. Configuración del sistema de formación docente. El trabajo de enseñar entre el control y la regulación del Estado y del mercado. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley Nacional de Educación N° 26.206. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).
4. La crisis del Estado Nacional como principal agente educativo. El crecimiento del sistema educativo provincial y privado Nuevas relaciones entre sociedad civil y Estado en educación. El agotamiento del Estado benefactor y aparición de las políticas educativas Neoliberales. La transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones. El mercado como regulador del sistema educativo. Los sentidos de lo público y lo privado. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo. La relación nación-provincias a partir de la reforma educativa de los 90. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N° 2110. La nueva estructura del sistema educativo argentino a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación.

LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD

Fundamentación

Lectura, Escritura y Oralidad implica la apertura de un espacio donde puedan tener lugar experiencias que posibiliten la apropiación de los recursos y estrategias de esas prácticas culturales, y que además den cuenta de la diversidad a través del reconocimiento de la palabra propia y la del otro. Dada su modalidad, el conocimiento se construye mediante el trabajo sostenido sobre los textos, tanto en su redacción como en su lectura crítica, y mediante el intercambio de interpretaciones y perspectivas a través del diálogo.

Al tratarse de un ámbito de formación de futuros docentes, se considera imprescindible que esta unidad curricular sea también un lugar de reflexión acerca de los procesos de lectura y escritura – y de las habilidades y conocimientos que en ellos se ponen en juego–, y de concientización de las estrategias que se despliegan en la redacción de diferentes tipos de textos que, como formadores, deberán manejar en su práctica futura.

Entre las diferentes tipologías que se han propuesto para estudiar los textos, se ha elegido como hilo conductor el planteo de la estructuración en secuencias discursivas (narrativa, descriptiva, argumentativa, explicativa y dialogal) que, combinadas, abarcan la heterogeneidad textual comunicativa. Desde esta perspectiva, el eje organizativo de la unidad curricular se relaciona con los diferentes tipos de secuencias dominantes en los textos. Esta mirada estrictamente lingüística se combina con la perspectiva histórico-cultural de género discursivo.

Para el trabajo sobre los textos, se toma como base la concepción de la escritura como proceso. Desde esta perspectiva se sostiene la idea de la escritura como un proceso recursivo, que incluye una representación del problema al que el escritor se enfrenta (sobre qué se escribe, con qué intención, para qué destinatarios, qué género es el más adecuado, qué registro corresponde usar). En la misma línea teórica, se piensa a la escritura como un modo en que el escritor puede transformar el conocimiento, lo que haría de él un experto en esa práctica. Por supuesto, también la lectura, presente de una u otra manera en todas las tareas de escritura, tiene carácter de proceso, en cuanto requiere proponerse objetivos, arriesgar predicciones, regular el ritmo de lectura, distinguir entre lo principal y lo secundario, relacionar con conocimientos previos.

El abordaje propuesto pretende contemplar distintos aspectos relevantes de los textos, con la intención de permitir a los alumnos hacerse conscientes de la complejidad de las prácticas de escritura y lectura, y de brindarles herramientas variadas tanto para la resolución de tareas de redacción y de lectura comprensiva de textos diversos, como para la organización y realización de exposiciones orales.

Finalidades formativas

- Proponer un abordaje reflexivo y crítico de los textos, en su complejidad comunicativa, tanto en lo relativo a la producción como a la recepción, en sus formatos oral y escrito.
- Fomentar la escritura y lectura de diferentes tipos de texto en tanto procesos cognitivos.
- Suscitar la organización y realización de producciones orales.

Ejes de contenidos

1. Texto. Características. Tipologías. Clasificaciones.
2. Lectura. Actores. Procesos. Nuevas definiciones de lecturas. La lectura en los entornos digitales.
3. Escritura. Procesos. Nuevas definiciones del escritor: *prosumidores* (productores-consumidores). La escritura en los entornos digitales.
4. Oralidad. Planificación del discurso oral. Exposición, dramatización y debate. La escucha personal y pedagógica.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Fundamentación

La inclusión de Nuevas Tecnologías dentro del Campo de la Formación General pone el énfasis en cómo poner en juego las habilidades relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La posibilidad de sumar espacios vinculados al trabajo de las nuevas tecnologías en la formación docente, implica un desafío por trasladar la lógica de la alfabetización tradicional a los nuevos lenguajes que permiten enriquecer la visión y la inclusión de las TIC en la educación.

Al observar la escuela como un sistema, es factible poner en su justo lugar a los medios facilitadores del proceso de enseñar y del proceso de aprender. De ese modo no solo ubicamos al recurso en justo lugar, también al docente y su rol en función del dispositivo complejo que es la escuela, como tecnología de enseñanza. Los medios al alcance de los docentes no se limitan a la tiza, el pizarrón, los videos, o las guías de estudio. Incluyen también todas las decisiones que el docente pueda considerar para lograr lo que se propone en su propuesta de enseñanza.

El docente, en vez de utilizar al medio como facilitador de aprendizajes en determinados contenidos, se convierte en el facilitador para que el alumno se acerque al medio, en este caso las TIC, y en interacción con éste aprenda otros conocimientos de alguna disciplina escolar.

Usar TIC no significa hacer lo mismo de siempre con recursos más sofisticados sino que implica un cambio general de actitudes, de saberes y de conocimientos, que tiendan a replantear, junto con los nuevos medios de enseñanza, la enseñanza misma. Se puede entonces aprender sobre las TIC, aprender con las TIC y aprender a través de las TIC; el posicionamiento sobre el lugar que juegan estas en los procesos de aprendizaje dará lugar a diferentes adquisiciones por parte de los alumnos.

Finalidades formativas

- Favorecer el recorrido de la apropiación e integración de las tecnologías en el ámbito profesional.
- Analizar las diferentes estrategias didácticas que incorporan tecnologías en el aula.
- Desarrollar propuestas pedagógicas que involucren el uso pedagógico de las TIC.
- Propiciar la construcción de una actitud proactiva hacia el uso de las tecnologías tanto en su desempeño profesional como en el aula, que permitan conocer las principales aplicaciones educativas y poder actualizarse permanentemente en los nuevos usos y estrategias que proponen las TIC.

Ejes de contenidos

1. Las TIC como soporte y mediadoras de los procesos de aprendizaje: Uso educativo de las TIC. Las nuevas tecnologías y su potencialidad formativa. Un recorrido por las tradiciones de uso de las tecnologías, nuevas y clásicas. La legalidad y legitimidad del conocimiento en entornos virtuales. Expectativas, criterios y mirada crítica para la incorporación en la escuela. Redes verticales, redes horizontales, modelo 1 a 1 Web 2.0. Recursos colaborativos.
2. Estrategias didácticas y TIC: Diversas estrategias y *software* educativos: fundamentos, criterios y herramientas para su evaluación y aplicación desde los modelos didácticos. La información en la red: criterios de búsqueda y validación. Criterios y herramientas de evaluación de contenidos digitales.
3. Elaboración de materiales con TIC: Construcción, desarrollo y organización de contenidos de acuerdo con el área curricular. Juegos: su aporte a la enseñanza, posibilidades y limitaciones. Elaboración de sitios web educativos.
4. Las TIC como herramientas para el aprendizaje del alumno con discapacidad. Valor de las TIC para potenciar sus capacidades y compensar sus limitaciones. Adecuaciones para hacerlas accesibles.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Fundamentación

A partir de la sanción de la Ley N° 2110/06 de Educación de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación, la educación sistemática sobre este tema forma parte de los lineamientos curriculares.

La presencia de la Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas reafirma la responsabilidad del Estado y la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como también su capacidad de generar condiciones para igualar el acceso a la información y a la formación.

La sexualidad es un factor fundamental en la vida humana, pues forma parte de la identidad de las personas, presente en la naturaleza humana: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones. Incluye aspectos vinculados a la salud, lo biológico, lo psicológico, lo sociocultural, lo ético, lo jurídico y religioso, en el caso de los creyentes.

El desarrollo de la sexualidad configura un sistema complejo, ya que cada uno de los aspectos mencionados se interrelacionan y son abordados para su estudio por diversas disciplinas.

La educación sexual en la escuela consiste en el conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de su biografía escolar, que inciden en: la organización de la sexualidad, la construcción de la identidad, el ejercicio de los roles femeninos y masculinos, la manera de vincularse con los demás y la incorporación de valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales. Todo ello supone un conjunto de acciones

pedagógicas que los futuros docentes deberán tener en cuenta, creando condiciones propicias para hacer efectivos los propósitos de la educación sexual, en el marco de los diversos idearios y proyectos educativos institucionales.

El enfoque de educación sexual se enmarca en:

A) Una concepción integral de la sexualidad

Incluye los múltiples aspectos relativos a la sexualidad, teniendo en cuenta las distintas etapas vitales de su desarrollo. Considera la importancia del conocimiento, el cuidado y respeto por el cuerpo, los sentimientos, las emociones, las actitudes, los valores y las habilidades psicosociales que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con los demás. La educación sexual propone conocer, valorar, respetar y cuidar de uno mismo y de los demás; reconocer el valor de la vida; relacionarse con los otros de manera solidaria y en el marco del respeto por las diferencias; reconocer y expresar pensamientos, sentimientos y afectos; comunicarse con el otro; enfrentar y resolver los problemas y los conflictos que se plantean en la vida cotidiana; poner límites para protegerse ante situaciones de maltrato y abuso; desarrollar la autoestima en la construcción de la identidad y la autonomía en la toma de decisiones; orientar el trabajo reflexivo sobre género.

B) El cuidado y promoción de la salud

La Educación Sexual Integral tiene en cuenta el cuidado y promoción de la salud.

Actualmente se entiende la salud como un proceso social y cultural complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social, producto de una construcción en la que intervienen factores individuales y del contexto económico, cultural, educativo y político. En este marco se sostiene que la salud es un derecho de todos.

C) Los Derechos Humanos

Enmarcar la ESI en los Derechos Humanos es reconocer la importancia que estos tienen en la formación de sujetos de derecho, la construcción de la ciudadanía y la reafirmación de los valores de la democracia. Instala el compromiso y la responsabilidad del Estado por garantizar el acceso a contenidos curriculares; revalorizar el rol de los docentes en el cumplimiento de dichos derechos y acompañar el proceso de desarrollo y crecimiento de adolescentes y jóvenes en su paso por la escuela.

Finalidades formativas

- Proporcionar el marco conceptual y de la práctica educativa que permita la implementación de la Ley N° 2110/06 de Educación Sexual Integral.
- Promover la comprensión del desarrollo bio-psico-sexual.
- Propiciar el abordaje de la ESI, teniendo en cuenta sus múltiples aspectos (la salud, lo biológico, lo psicológico, lo sociocultural, lo jurídico, lo ético, lo religioso –en el caso de los creyentes–) y modalidades de abordaje.
- Favorecer el dominio de recursos pedagógicos para intervenir en las distintas modalidades de abordaje; seleccionar materiales; y adecuar los contenidos a los alumnos con discapacidad.
- Conocer el papel de la escuela en el marco del sistema jurídico de protección integral y brindar herramientas para intervenir en situaciones que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Ejes de contenidos

-

1. Marco de referencia y aspectos de la Educación Sexual Integral

Marco de referencia de la Educación Sexual Integral

Ley N° 2110/06 (CABA) y apartado de ESI del *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria*, Ministerio de Educación, CABA.

La ESI dirigida a jóvenes con discapacidad, tendrá en cuenta la adecuación de los contenidos, a sus características particulares.

Aspecto psicológico

Etapas del desarrollo psicosexual. Sexo, sexualidad, genitalidad. El papel de la escuela en cada etapa.

Consideraciones a tener en cuenta en la educación sexual de alumnos con discapacidad.

Aspecto biológico

La reproducción humana. Anatomía y fisiología de los sistemas reproductivos masculino y femenino. Regulaciones hormonales femenina y masculina. Cambios puberales. Fecundación. Embarazo. Vida intrauterina. Parto. Necesidades y cuidados de la embarazada y el niño.

Aspectos vinculados con la salud

- Conceptualización acerca del proceso salud-enfermedad; prevención y promoción de la salud. Diferentes concepciones en prevención. Análisis crítico.
- Formas de vinculación: su incidencia en los procesos de promoción de la salud.
- Obstáculos vinculados con el cuidado de la salud en las prácticas sexuales: presiones del grupo de pares; lo que se espera de hombres y mujeres (trabajo reflexivo sobre género y mandatos socioculturales); dificultad para hablar sobre la sexualidad; informaciones escasas o erróneas; dificultad para incluir el cuidado de uno mismo y del otro en distintas prácticas (no solo las sexuales); sentimiento de omnipotencia, que impide considerar riesgos posibles.
- Infecciones de transmisión sexual; VIH-SIDA. Vías de transmisión. Prevención.
- Normativa interna del Ministerio de Educación: obligatoriedad de la confidencialidad de personas que viven con VIH. Normas de higiene general [disponibles en la página web de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Marco Jurídico)].
- Métodos anticonceptivos. Clasificación según la OMS. Funcionamiento y normas de uso.
- Accesibilidad a recursos asistenciales y preventivos de la CABA.
- Aborto: Aspecto bio-psico-social, jurídico, ético, moral y de salud pública. Distintas posiciones sobre el inicio de la vida.

Aspecto sociocultural y ético

- Conceptos para comprender el complejo proceso de construcción de la sexualidad: sexo, género, cultura, identidad, identidad sexual, orientación sexual.
- Deconstrucción de prejuicios y estereotipos en la organización de la vida escolar.
- Distintas configuraciones familiares a lo largo de la historia. Marcos legales que regulan algunas de ellas (Código Civil, Ley de Unión Civil –CABA– ; Ley de Matrimonio Civil – Nación–).
- El amor y la sexualidad a lo largo de la historia.
- Transformaciones en los roles de género como organizadores sociales. Distintos lugares de participación para hombres y mujeres en diferentes momentos históricos:
 - o en la esfera pública y privada;
 - o en la vida cívica y política;
 - o en los movimientos feministas;
 - o en el acceso a la Educación;

- en el acceso a los cargos públicos.
- en los modos de regulación de la fecundidad.
- Historización de métodos anticonceptivos. Contexto histórico en el que surgen algunos de ellos: preservativos y pastillas.
- Medios de comunicación y sexualidad. Análisis críticos de sus mensajes: Modelos hegemónicos de belleza, estereotipos de género, sexualidad como estrategia de consumo, lo público y lo privado.
- La construcción de lo público y lo privado como parte de la subjetividad. La utilización de lo público y lo privado en las redes sociales y su impacto en la vida cotidiana. Internet y cuidado de la intimidad.
- Habilidades psicosociales:
 - Toma de decisiones. Obturadores de la autonomía para la toma de decisiones relacionadas con el inicio y el cuidado en las relaciones sexuales: presión de pares y del entorno; estereotipos de género; consumo de alcohol y otras sustancias.
 - Resolución de conflictos. modos basados en el diálogo, el respeto, la solidaridad y la no violencia.
 - Comunicación/Expresión de sentimientos, emociones y pensamientos. Distintas maneras de expresarlos. Elementos facilitadores y obstaculizadores.
- Tipos de vínculos: Relaciones de acuerdo y respeto; afecto y cuidado.
Relaciones de dependencia, control y/o maltrato físico o verbal, discriminación.

Aspecto jurídico. Derechos.

- Políticas públicas y derechos sexuales y reproductivos. Etapas de implementación de políticas pro natalistas en la Argentina (a partir de 1974). El reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos a partir de la restauración de la democracia: Leyes y decretos.
- Marco jurídico de las políticas públicas de protección de la niñez y la adolescencia.
- Algunas situaciones de vulneración de derechos:
 - Violencia de género y trata de personas.
 - Maltrato y abuso infanto-juvenil.
- El papel de la escuela en el sistema de protección integral:
 - a) responsabilidades legales de docentes y directivos ante situaciones de maltrato/abuso;
 - b) construcción de habilidades y conocimientos que promueven la defensa y el cuidado ante situaciones de vulneración de derechos;
 - c) conocimiento de recursos disponibles en la CABA ante situaciones de vulneración de derechos.

2. Abordaje de la Educación Sexual Integral

Modalidades de abordaje y espacios de intervención de la Educación Sexual Integral en la educación secundaria

- En relación al trabajo con los alumnos: abordaje de situaciones incidentales, cotidianas, disruptivas. Desarrollo sistemático de contenidos transversales en los distintos espacios curriculares. Desarrollo de contenidos en unidad curricular específico obligatorio.
- En relación con los docentes y la institución educativa
- En relación con las familias
- En relación con otras instituciones [véase “Modalidades de abordaje y espacios de intervención”, en *Diseño Curricular Jurisdiccional para la Nueva Escuela Secundaria*

Criterios de selección de materiales

INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA

Fundamentación

Los contenidos de la propuesta se abordarán desde un enfoque crítico que concibe el espacio como una construcción social dotado de historicidad. El análisis de la dimensión espacial se sustenta en la idea de proceso y en los principios explicativos de la realidad social: multicausalidad, perspectiva múltiple, globalidad, intencionalidad y conflicto.

El aporte de la Geografía de la población resultará fundamental para poder explicar y comparar las desigualdades en la distribución de los diferentes grupos sociales y en la composición y estructura resultante de la población, fenómenos estos de interés geográfico al permitir establecer relaciones con su proyección en el espacio. El aporte de la Geografía política se focalizará entorno a la relación espacio-poder, en todas las escalas geográficas de análisis posibles. En cada escala se ponen en evidencia la superposición de intereses y proyectos que presentan los diferentes poderes o instancias de poder, lo que permite encuadrar el análisis de los múltiples conflictos resultantes y su proyección territorial. El aporte de la geografía histórica estará presente en la perspectiva global de abordaje de los temas y en particular, en el análisis de algunos procesos sociohistóricos, a partir de las formas de organización del espacio resultante.

El avance epistemológico de la geografía permite en la actualidad considerar una nueva orientación teórica y metodológica. Son numerosos los cambios producidos en su estructura conceptual, tanto por la redefinición de algunos conceptos claves, como por el empleo de otros nuevos. Esta situación exige retomar las relaciones entre ciencias sociales y la sociedad, entre espacio y espacialidad y entre estructura y estructuración espacial. Del mismo modo, completando el análisis del campo social crítico, es que se considera la articulación de relaciones físicas, sociales y subjetivas, que generan el proceso estructurante de toda configuración espacial a través del tiempo y en diferentes escalas espaciales.

Ante la creciente demanda de conocimientos geográficos para enriquecer el análisis de los procesos históricos y, de este modo, potenciar la comprensión de la configuración de los territorios en el mundo actual, se dotará a los alumnos de herramientas teóricas que los habiliten a analizar con un claro enfoque explicativo, entre otras cuestiones: la ecuación población-recursos, las nuevas relaciones geopolíticas; los cambios tecnológicos y sus efectos en la localización de las actividades económicas y los impactos ambientales de las acciones humanas.

Formalidades formativas

- Favorecer el desarrollo de los contenidos de Geografía, ejes temáticos con alta potencialidad para organizar actividades de enseñanza en los niveles medio y superior que favorezcan las prácticas interdisciplinarias con Historia.
- Propiciar el desarrollo de nociones fundamentales para poder analizar problemáticas demográficas, desde la perspectiva geográfica.
- Brindar espacios de análisis de la relación poder-espacio como estructurante en la construcción de los territorios del sistema mundo.
- Analizar la articulación entre sistemas de estructuras, relaciones y procesos sociales y espaciales.

- Promover la profundización de los marcos conceptuales que explican, desde distintas perspectivas, los procesos socioterritoriales en el capitalismo global.
- Impulsar el desarrollo de tramas conceptuales que permitan analizar problemas demográficos, territoriales, sociales y económicos a distintas escalas de análisis.

Ejes de contenidos

1. Geografía y ciencias sociales. El espacio geográfico como producto social. Relaciones entre formas espaciales, estructuras y procesos sociales. Breve historia crítica de la geografía y principales paradigmas. El ambiente como construcción social.
2. Población, espacio y sociedad. Crecimiento de la población. La transición demográfica. Doctrinas y políticas demográficas. Estructura y dinámica demográficas. Distribución espacial de la población. Los desequilibrios espaciales y desigualdades regionales. Movilidad espacial de la población: las migraciones. Población, calidad de vida y desigualdades sociales. Los espacios urbanos y rurales y sus transformaciones actuales.
3. Globalización y organización espacial de las actividades económicas. Las diversas dimensiones de análisis del proceso de globalización. Las etapas de su desarrollo. Agentes económicos y actores sociales de la globalización. Sus estrategias espaciales. Consecuencias espaciales de la globalización. Territorialidad: integración y fragmentación.
4. Política y territorios en el mundo actual. La organización político-espacial a escala mundial. Espacio y poder. El territorio político. El Estado-nación su origen y su vigencia. Límites y fronteras. Geografía política de las relaciones internacionales. Internacionalización de los espacios conflictivos.

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA

Fundamentación

La inclusión de este espacio proviene de reconocer la necesidad de ir insertando al futuro docente, desde el comienzo de su formación de grado, en el análisis de la teoría de la historia y en la problemática teórico-metodológica de la producción, validación y escritura del conocimiento histórico. A su vez, representa por lo anteriormente dicho un espacio nuclear con un evidente grado de centralidad.

Formalidades formativas

- Favorecer la comprensión de los diferentes significados de la palabra “historia” y su uso e interpretación a través del tiempo.
- Brindar espacios de análisis de la problemática de la teoría de la historia respecto de la realidad social y su temporalidad, y de los sujetos históricos.
- Propiciar la reflexión sobre la problemática teórico-metodológica de la producción, validación y escritura del conocimiento histórico.
- Promover la sistematización de algunos de los debates contemporáneos acerca de la historia y su conocimiento como disciplina.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y prácticas de estudio y trabajo correspondientes a la metodología de la investigación histórica.

Ejes de contenidos

1. Teoría de la historia: polisemia del término. Legitimidad y utilidad. Sociedad, memoria, historia, olvido. Presente y pasado. La pregunta histórica. Hermenéutica histórica. Tradición. Conciencia histórica.
2. Teoría e historia de la historiografía: el concepto de historiografía. Génesis y desarrollo de la disciplina historiográfica entre los siglos XIX y XX. Tendencias historiográficas del siglo XXI.
3. Conocimiento histórico: el historiador y su objeto de estudio. Las dimensiones del análisis histórico: economía, sociedad, política y cultura. Tiempo histórico: dimensiones y duraciones. El hecho histórico; acontecimiento, coyuntura y estructura. Espacio histórico. Estructura y proceso. Continuidad y cambio. Actores sociales y sujetos históricos. El problema de la objetividad en la historia. La explicación histórica. La representación del conocimiento histórico: narración, descripción, explicación.
4. Metodología de la investigación histórica: monismo, dicotomía y/o pluralismo metodológicos. Patrimonios documentales: bibliotecas, museos, archivos, etc. La documentación histórica: soportes de información a través del tiempo. Las fuentes históricas y su taxonomía.
5. Los fundamentos del análisis documental: crítica documental; fiabilidad y adecuación. Ciencias y disciplinas auxiliares para la decodificación de diferentes soportes de información. Técnicas de investigación referidas a diferentes patrimonios: referencias bibliográficas, fichado e informes de investigación.

HISTORIA DEL ARTE

Fundamentación

El objeto de estudio de la historia del arte lo constituye la producción de objetos que están comprendidos en la designación de obras de arte. Estas realizaciones expresan los ideales, los pensamientos, los criterios estéticos y los intereses del ser humano en su transcurrir histórico.

La sociedad produce múltiples lenguajes que aparecen relacionados y que se complementan entre sí. Esta intertextualidad impide ignorarlos. Al aceptar el lenguaje como fundamento artístico, se adoptan como punto de partida para el análisis de conceptos vinculados con el campo lingüístico, lo cual permite examinar las relaciones entre formas, iconografía e imaginarios individual y social. Como ha dicho Pierre Francastel en su *sociología del arte*, el estudioso debe analizar los lenguajes artísticos para comprender ese conjunto en continuo movimiento y cambio que es la sociedad. Adoptada esa posición, resulta evidente que diversas disciplinas humanísticas (entre otras, Psicología, Sociología, Antropología, Literatura y principalmente Historia) intervienen en el estudio del objeto artístico.

Finalidades formativas

- Brindar las bases para analizar y comprender las diversas etapas históricas en la constitución de la producción artística.
- Fundamentar la construcción cultural de los objetos artísticos y su capacidad para configurar y modelar la sensibilidad de una época.
- Enseñar los criterios para evaluar el gusto, los estilos, las modas y las prácticas artísticas

relacionándolos con las experiencias individuales y colectivas.

- Inducir la apreciación de la importancia de los contextos históricos, políticos y sociales como formadores de la realización y subjetividad artísticas en sus múltiples manifestaciones.
- Indicar metodologías de descripción formal, de análisis técnico y de percibir los contextos de exhibición.
- Señalar la naturaleza social del arte y las condiciones características y estructurales de su creación.
- Enseñar a comprender los lenguajes artísticos y su vinculación histórica y social.
- Ofrecer al estudiante los instrumentos para el análisis artístico y su relación con la sociedad y la historia.
- Enseñar a apreciar las artes populares, indígenas y las de las clases subalternas.
- Dar importancia al conocimiento de las obras de arte como una dimensión educativa de máxima importancia.
- Desarrollar una pedagogía del arte para ser aplicada en el ámbito de la enseñanza.
- Aplicar el estudio documental histórico a las obras y monumentos de arte.
- Favorecer la adquisición de una actitud valorativa y reflexiva en relación con la historia del arte.

Ejes de contenidos

1. **¿Qué es el arte?** El arte como disciplina. Teorías y concepto del arte. Características de los lenguajes artísticos. El lenguaje plástico y arquitectónico. El abordaje artístico desde distintas disciplinas. La utilización del arte como herramienta historiográfica.
2. **El arte plástico y arquitectónico desde sus inicios hasta el siglo XV.** El arte mediterráneo. Características y desarrollo de las expresiones pictóricas y arquitectónicas. Análisis de las repercusiones artísticas en los conflictos de las sociedades mediterráneas. El arte paleocristiano. La articulación artística entre las civilizaciones del Islam, del Occidente y de Bizancio. Las diferentes expresiones del arte romántico y gótico europeo. La expansión artística europea en el Imperio Carolingio.
3. **Características artísticas desde el renacimiento europeo hasta la conformación del capitalismo.** El *quattrocento*. Características generales del renacimiento europeo. Principales artistas y sus propuestas. Características y desarrollo de las expresiones pictóricas y arquitectónicas. La problemática del Manierismo. Crítica y aporte al arte renacentista. Las diferentes expresiones del arte barroco europeo.
4. **El arte en el marco de la revolución industrial.** Características principales del arte en los movimientos revolucionarios del capitalismo. Características y análisis del clasicismo. El papel del arte en la formación de las naciones y su simbología. Análisis del proceso de sociabilización del arte. El arte como reflejo de las crisis del capitalismo.
5. **Historia del arte en América latina.** Se hace especial hincapié en el arte producido en América latina, desde el llamado precolombino hasta los objetos producidos a partir del arte colonial y culminando con el arte moderno latinoamericano dado que este estudio abarcativo es hito fundamental para comprender la inserción de nuestro país en una gran unidad geográfica continental con objetivos comunes. El arte moderno norteamericano constituye un ítem separado que se estudia sobre el fin de la materia.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Fundamentación

Se entiende que esta unidad curricular permite observar, explicar y transformar el panorama macro y micro de las instituciones educativas. Basado en una comprensión amplia de la compleja trama de lo social, de la cual la escuela, como institución y como organización es parte. A su vez capitaliza el desarrollo de las teorías de las organizaciones y procura la búsqueda del equilibrio de la dicotomía existente entre la modelización prescriptivo-explicativa, que pone énfasis en el estudio de las estructuras o sistemas, y el análisis descriptivo explicativo que se concentra en el estudio del comportamiento de los actores.

En este mismo sentido, la formación en política institucional, necesariamente contextualizada, tiene por finalidad formar a los estudiantes del profesorado en el análisis crítico de las relaciones de poder entre actores, además del marco institucional y organizacional en que esas relaciones se despliegan: comunicación-mediación-intermediación-conflictos institucionales. De este modo, recuperar lo político como una dimensión de análisis, posibilita interpelar la práctica y una mirada metarreflexiva para pensar los cambios posibles.

Aquí es donde opera la interdisciplinariedad en su articulación con las unidades curriculares Sistema y Política Educativa y Pedagogía que ofrecen una mirada diacrónica de los determinantes económicos, políticos, jurídicos y culturales que atraviesan la organización escolar.

Finalidades formativas

- Favorecer la aproximación y la problematización de las prácticas y discursos institucionales para generar un espacio de reflexión crítica conducente a la deconstrucción y reconstrucción de lo observado que permita la búsqueda de soluciones.
- Brindar herramientas para el análisis de la escuela como organización e institución profundizando en la problemática de la conservación y el cambio institucional y de sus relaciones con las distintas organizaciones sociales y comunitarias.
- Propender a la comprensión de la micropolítica de las instituciones educativas como campo de relaciones sociales, conflictos y negociaciones.

Ejes de contenidos

1. El estudio de las instituciones educativas. Instituciones y sistema educativo. Lo organizacional y lo institucional. Perspectivas teóricas. Perspectiva institucional. Teoría de las organizaciones. La escuela como institución y como organización. Tipologías de organizaciones. La dimensión organizacional de las escuelas.
2. Componentes constitutivos de las instituciones educativas. La institución y lo institucional. Las instituciones. Grupo e individuo. Normas, actores, prácticas. La comunicación. Poder y autoridad. La ética institucional. Conflictos. Procesos de negociación. Gestión de la información en las instituciones.
3. La escuela como institución. Los componentes básicos de un establecimiento educativo. El funcionamiento institucional. El aula y la institución. Poder, autoridad y relaciones pedagógicas. Organización escolar: tiempos y espacios. Cultura e historia institucional. La escuela abierta a la diversidad: respuestas desde una perspectiva institucional. Características de las Aulas y Prácticas Educativas Inclusivas.

4. Problemáticas actuales de las instituciones educativas. Violencia escolar. Convivencia escolar. Una mirada integral y multidimensional sobre las adicciones. El joven como objeto privilegiado de la sociedad de consumo. El problema de las drogas en los medios de comunicación social. Campañas y acciones de promoción y prevención. Análisis de situaciones problema que se presentan en la escuela. Relaciones entre autoridad, docentes y alumnos. El proyecto educativo institucional como herramienta para el cambio. La escuela y el desafío de la incorporación de las TIC.

NUEVOS ESCENARIOS: CULTURA, TECNOLOGÍA Y SUBJETIVIDAD

Fundamentación

Esta unidad curricular se inserta en el Campo de la Formación General como una instancia de análisis con perspectiva histórica, de los cambios económicos, macro-políticos, culturales y científico-tecnológicos que han tenido lugar en las últimas décadas, en relación con el análisis de problemáticas específicas de la cotidianeidad de la praxis educativa en la escuela. Nuevas realidades afectan profundamente la tarea de educar y replantean el qué enseñar, la representación acerca de quién es el destinatario, el cómo formar a los futuros educadores, para qué contexto cultural, social, económico, tecnológico y bajo qué parámetros.

El quiebre en el paradigma económico y social vigente también plantea nuevos desafíos en la formación de ciudadanos capaces de adaptarse al nuevo paradigma de la sustentabilidad con una mirada holística del sistema social y económico. Esta mirada requiere formar alumnos capaces de tener un pensamiento transversal, creativo e innovador, y docentes capaces de promover estas nuevas miradas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El lugar de la educación y sus relaciones con los contextos socioculturales propios de la globalización pone en juego valoraciones, subjetividades y posibilidades de transformación educativa. El acercamiento a experiencias concretas de trabajo en estos contextos de análisis permite entonces considerar espacios, tiempos y sujetos de la educación en función de esta problemática, para que los estudiantes revisen posturas y diseñen prácticas reflexivas que permitan transformar la enseñanza. A partir de la recuperación de la construcción de subjetividades, identidades sociales y culturales y comunidades de conocimiento compartido, se apela a la configuración de un capital cultural propio que les permita insertarse en la tarea docente como mediadores culturales desde esas nuevas configuraciones, incluyendo la variable del desarrollo tecnológico.

Como corolario de lo antecedente, se considera esta unidad curricular como un ámbito de problematización, de surgimiento de interrogantes fundamentales, de indagación por los territorios de la historia reciente, la filosofía, la sociología y las ciencias sociales en general, de generación de argumentos y criterios de actuación, y de reflexión de la acción en el seno de las instituciones educativas.

Finalidades formativas

- Favorecer el análisis crítico de las transformaciones sociales en los procesos contemporáneos de producción, circulación y apropiación del conocimiento y de la información.
- Indagar sobre nuevas perspectivas y sentidos sobre la escuela a la luz de los procesos de

transformaciones cultural y tecnológica.

- Proveer enfoques y perspectivas diversas que puedan dar cuenta adecuadamente sobre aspectos de la realidad social, cultural y escolar.

Ejes de contenidos

1. Cambios en las configuraciones socioculturales y la conformación de nuevas subjetividades. Cambios en las configuraciones culturales y sociales de la modernidad. Ideas y lógicas dominantes. La conformación de la posmodernidad y la segunda modernidad. Interculturalidad, transculturalidad, multiculturalidad. Impacto en los procesos cognitivos, comunicacionales y vinculares.
2. La gestión de la información en la vida social actual. La producción y la distribución de la información en la era digital. Impacto en los procesos comunicacionales y en los comportamientos personales y sociales.
3. Las tecnologías de la información y la comunicación. Hitos histórico-culturales de la tecnología humana. La construcción de identidades mediadas por las tecnologías. Cultura digital y educación informacional. Ciudadanía digital. Modos de transmisión de la información. El entrecruzamiento de narrativas en la red. La relación entre nuevas tecnologías y aquellas tecnologías preexistentes en el aula.
4. La gestión del conocimiento en las instituciones educativas. Producción, distribución y apropiación del conocimiento. La condición del conocimiento en la sociedad contemporánea. Validez y legitimidad. Reflexión y valores en la utilización social del conocimiento. De un modelo de conocimiento acumulativo y fraccionado a un modelo de conocimiento constructivo e integrado. Dinámica de las comunidades de conocimiento y de práctica.
5. La gestión del conocimiento en el aula y en la escuela. El conocimiento en los límites de la escuela y de las instituciones, y fuera de ellas. La apropiación del conocimiento mediante la aplicación de las TIC en el aula.
6. La educación para la sustentabilidad. Nuevos escenarios globales vinculados a la sustentabilidad. Paradigma mecanicista vs. paradigma de la complejidad. El desafío de la sustentabilidad y la relación sociedad-naturaleza. Creando escuelas sustentables: objetivos, principios y metodología de la educación para la sustentabilidad; transversalidad, interdisciplinariedad y el rol del docente.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Fundamentación

Desde los orígenes del sistema educativo, de forma análoga a lo acaecido mientras emergía la nación, la formación docente incluyó contenidos de historia argentina y particularmente de historia de la educación.

La historia de la educación fue escrita y enseñada en distintas etapas a partir de las visiones historiográficas que se desarrollaron y que sirvieron también para brindarle sentido (muchas veces teleológico) a los futuros docentes. La historización de la institución educativa y de sus agentes contenía (y contiene) también, como es siempre inevitable, una perspectiva política e ideológica.

En la actualidad, es relevante para la formación docente desarrollar una historia de la educación

que contemplando el legítimo pluralismo institucional y de cátedra permita al conjunto de los futuros docentes comprender el despliegue histórico de la educación formal y especialmente la diversidad de miradas posibles de corte historiográfico que conlleven énfasis explicativos distintos y focos de estudio particulares.

De esta forma, el futuro docente podrá desnaturalizar el desarrollo de la institución educativa comprendiendo así sus características y la diversidad de formas de análisis posibles. También logrará comprender el perfil profesional docente en relación con la o las culturas, los procesos de escolarización y la dinámica de la sociedad civil y del Estado. La historia de la educación convergerá así en la promoción de un docente creativo y crítico a partir de su conciencia histórica y social evitando reiterar estereotipos escolares cristalizados, celebratorios, evolutivos, decadentes y/o nostálgicos.

Esta unidad curricular se centrará en la historia de la educación argentina en el contexto latinoamericano y en relación con los aportes de los pueblos originarios, europeos y norteamericanos.

Finalidades formativas

- Animar el reconocimiento, el análisis y la valoración crítica de la multiplicidad de perspectivas historiográficas y de objetos y focos de estudio dentro del campo de la historia de la educación.
- Contribuir a desarrollar una conciencia histórica que evite cristalizar formas y culturas escolares favoreciendo el análisis de la complejidad sociocultural en torno de la institución educativa y del sistema.
- Facilitar la comprensión de los elementos y características que configuran la dinámica de la identidad educativa argentina como escenario de articulación de la tradición y la apertura cultural.

Ejes de contenidos

1. Historiografía e historia de la educación. Corrientes y escuelas en el contexto argentino. Debates. Temas focalizados. Énfasis y ausencias. Relación entre historiografía, sistema educativo, política educativa y docencia.
2. Historia de los imaginarios pedagógicos argentinos y política educativa. Imaginarios civilizatorio, normalista, espiritualista, positivista, humanista, socialista, desarrollista, neoliberal, posmoderno. Las políticas educativas argentinas en el contexto latinoamericano. Sus relaciones con los imaginarios. Sociedad civil y Estado: las distintas configuraciones de estas relaciones a lo largo de la historia argentina. La legislación escolar en la historia. Debates sobre el carácter laico y religioso de la educación. Relaciones entre educación, democracia y dictaduras.
3. Historia de las culturas escolares y sus relaciones con las culturas sociales. Configuración de la escuela moderna en Argentina y en América latina. Corrientes curriculares y disciplinares. Historia de los modelos escolares, especialmente de los niveles medio y superior. Relaciones escuela y cultura social en la historia de la educación. Sentidos, funciones y conflictos en las diversas escuelas, niveles y modalidades a lo largo de la historia.
4. Historias de la educación en debate y emergencias. Hegemonías, hiperpresencias temáticas, reduccionismos, ausencias. Educación de la mujer. Pueblos

originarios. Grupos sociales vulnerabilizados. Idearios y modalidades educativas invisibilizadas.

5. Historia de la formación y de la profesión docente. Origen en el siglo XIX argentino. Sentidos y contenidos en cada configuración histórica. La identidad docente en el sistema educativo y en particular en las distintas modalidades y niveles. El docente en el imaginario social a través del tiempo.

DERECHOS HUMANOS, SOCIEDAD Y ESTADO

Fundamentación

La perspectiva de los derechos y de la dignidad humana se ha consolidado en los últimos decenios como parte sustantiva de la cultura democrática en nuestra región y progresivamente en el mundo entero. La trágica historia de guerras, abusos y genocidios que se abatieron sobre las sociedades durante el siglo XX y la toma de conciencia paulatina de la centralidad de los seres humanos y de su vida en común permitieron un desarrollo teórico, político y jurídico que es hoy patrimonio de la humanidad, especialmente en América latina y en la Argentina. Los derechos humanos además se encuentran fuertemente vinculados con el pluralismo cultural vigente y asumen diversas fundamentaciones y alcances con sus consecuentes consensos, debates y tensiones.

Los derechos humanos, por otra parte, son vitales en la comprensión integral del rol de la institución educativa y de los docentes. Sin estos derechos como trasfondo e ideario último de la docencia, es difícil que se desarrolle una tarea educativa promotora de ciudadanía creativa, crítica, inclusiva, igualitaria y plural.

De esta forma, tanto por su contenido como por su colaboración en la conformación de una visión docente integral, democrática y humanista resulta clave el desarrollo de la perspectiva de los derechos humanos en su interrelación con la sociedad civil y con el Estado, atendiendo particularmente al derecho a una educación plena y liberadora para todos.

Finalidades formativas

- Facilitar la comprensión del desarrollo de la perspectiva de los derechos humanos y su relación con la vida democrática, particularmente en el contexto argentino y latinoamericano.
- Animar el estudio de la vigencia de los derechos humanos y sociales en los distintos grupos y estratos sociales.
- Promover la identificación del lugar del derecho universal a la educación en el marco de los derechos humanos.
- Fomentar la conciencia crítica del contenido y función de la política educativa, del sistema educativo, de la institución y de la profesión docente en la consolidación de los derechos humanos.

Ejes de contenidos

1. Los derechos humanos. Orígenes históricos entre el nacimiento del Estado y la sociedad civil. La diversidad de sus fundamentos en la historia y en la actualidad. Debates clásicos y contemporáneos.
2. El Estado argentino. Orígenes históricos y conceptos básicos. Formas de Estado,

formas de gobierno. El Estado moderno. El Estado a través de la historia. El proceso de formación del Estado argentino. Etapas del Estado argentino en los siglos XIX y XX. El retorno a la democracia. Reforma constitucional de 1994. Los Estados nacionales en el mundo actual. El fenómeno de la globalización y el Estado. La integración latinoamericana. Los poderes mundiales y los factores de regionalización.

3. Relaciones entre sociedad civil y Estado. Complejidad y elementos de la sociedad. Relaciones entre ambiente social, naturaleza humana e historia. Cultura, grupos e instituciones. Comunidad y asociaciones. La institución educativa. Sociedad y realidad política. La sociedad globalizada y la educación.
4. La democracia política y los derechos humanos y sociales. Derechos y deberes de los habitantes. Los derechos sociales. Teorías sobre los derechos del hombre: tratados internacionales. Los derechos humanos en la Argentina hoy. Ciudadanos y partidos políticos. Los nuevos derechos y garantías en la Constitución nacional.
5. Derechos humanos y educación. Los Derechos Humanos en la institución educativa. El derecho universal a la educación. La enseñanza de los derechos humanos como generadora de prácticas sociales y educativas basadas en su reconocimiento. La justicia, la equidad, la libertad y la solidaridad. La tolerancia, la diversidad y el pluralismo. Principios metodológicos para la educación en y para los Derechos Humanos. La institución educativa como espacio público donde se construye consenso sobre valores de convivencia social. La institución, la profesión docente y la pedagogía: espacio privilegiado para el despliegue de los derechos humanos. Los sectores vulnerabilizados y el derecho a la educación. La discriminación educativa. La inclusión educativa creativa, crítica y liberadora.

TRABAJO / PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

Fundamentación

La unidad curricular de Profesionalización Docente reúne un conjunto de conceptualizaciones que consideran al profesor como un sujeto histórico, social y económico, ubicado en su tiempo y su contexto. Desde aquí se pone en cuestión el concepto de “apostolado” vigente en décadas pasadas y se lo piensa como un trabajador y profesional dentro del conjunto de los trabajadores/profesionales.

La propuesta de este espacio supone preguntarse cuáles son los sentidos que se agotan en la tarea docente, por cuáles son reemplazados, qué conflictos desaparecen y qué nuevos problemas y necesidades caracterizan el proceso de trabajo docente en la actualidad. Pensarlo así surge como consecuencia de procesos y de luchas sindicales a lo largo de las últimas décadas y su consecuente reflexión sobre la identidad docente.

Desde allí se recupera el trabajo como una categoría analítica, es decir, se lo considera un concepto proveedor de sentido. Sostenemos que el trabajo es una dimensión fundamental del sujeto.

Asimismo el análisis del trabajo y profesionalización docente implica pensar una dimensión que se vincula estrechamente con la Salud Laboral Docente (SLD). Hay abundante evidencia científica que asocia las condiciones y el medio ambiente de trabajo con el proceso de salud-enfermedad de los trabajadores en general y de los docentes en particular.

Finalidades formativas

- Abordar los conceptos y debates centrales en torno a las categorías “trabajo” y “profesión”, y su relación con la educación, así como el surgimiento de un sujeto histórico: el trabajador y profesional de la educación, su constitución y posicionamiento.
- Posibilitar el análisis del proceso que va desde la concepción de la docencia como el ejercicio de un “apostolado”, a pensar al profesor como “trabajador y profesional de la educación”.
- Analizar el proceso de trabajo y el ámbito institucional escolar.
- Abordar las tensiones y conflictos que se presentan en el campo del trabajo y la profesión docente desde la perspectiva histórica, abonando a la reflexión sobre las principales transformaciones ocurridas en las últimas décadas y los debates centrales y visiones con respecto a la docencia como trabajo y profesión.
- Dar oportunidades para el análisis de los diversos sentidos del trabajo docente.
- Identificar las dimensiones del rol docente como líder pedagógico, animador de procesos de aprendizaje y partícipe activo en la construcción del proyecto educativo institucional y de la comunidad educativa.
- Posibilitar el análisis de las condiciones de trabajo y su relación con el proceso salud-enfermedad-atención del trabajador docente.
- Analizar la evolución histórica del marco jurídico de la educación. Las *comisiones paritarias*: instrumento jurídico constitucional para la discusión de las condiciones y medio ambiente del trabajo educativo.

Ejes de contenidos

1. El trabajo como categoría analítica para pensar la actividad docente: educación y trabajo en el contexto sociohistórico actual.
2. Introducción a la problemática del trabajo/profesión docente: El proceso de trabajo y su organización. Condiciones de trabajo de los docentes. Marco legal del trabajador/profesional docente. El Estatuto del Docente y el Reglamento Escolar.
3. Salud y trabajo docente: conceptos generales. Dimensiones que lo definen. Conceptos de riesgo y peligro.
4. Derechos y deberes de los docentes. Legislación actual. Normativa existente.
5. Las investigaciones sobre profesión y trabajo docente: el estado actual de la cuestión. Debates teóricos y aspectos metodológicos.
6. Construcción y desempeño de la profesión docente: el docente, actor fundamental del cambio. Liderazgo y creatividad. La educación permanente. La necesidad de la constante actualización y la oferta de post-titulaciones docentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Normas para la especificación de los bloques curriculares en unidades curriculares

Este campo, como se explicara anteriormente, se desarrollará a partir de un conjunto de bloques curriculares. La elaboración de estos bloques se ha realizado sobre la base de una serie de criterios ya enumerados oportunamente. Para la denominación de cada bloque se ha llegado a un acuerdo que tiene su origen en los contenidos que lo integran.

En la elaboración de los planes de estudios que especificarán los bloques en unidades curriculares se tendrán en cuenta obligatoriamente los siguientes criterios:

- Las finalidades formativas en su totalidad deben estar representadas en las unidades curriculares que integren los bloques guardando una estrecha relación con la fundamentación de las unidades curriculares.
- Los contenidos de estas unidades curriculares deben responder a los ejes y descriptores definidos en el bloque, guardando coherencia lógica y epistemológica.
- Los ejes de contenidos pueden ser ampliados y especificados en las unidades curriculares así como también los descriptores siempre que se incluyan todos los elementos pautados en los bloques.
- Las unidades curriculares no deben poseer menos de dos horas cátedra presenciales semanales, ya sean de régimen cuatrimestral o anual.
- Las unidades curriculares que se desarrollen en los planes de estudios deberán indicar:
 - denominación,
 - formato,
 - régimen de cursada,
 - carga horaria semanal y total para el alumno expresada en horas reloj y cátedra,
 - ubicación en el plan de estudios,
 - fundamentación,
 - objetivos,
 - contenidos mínimos.

Los planes de estudios institucionales deberán definir la unidad curricular Sujetos de Aprendizaje, cuya fundamentación, finalidades formativas y ejes de contenidos se encuentran descriptos en el bloque denominado Enseñanza de la historia.

Epistemología e interdisciplinariedad en la historia

Fundamentación

Este bloque comprenderá los contenidos referidos al conocimiento histórico, los instrumentos de crítica heurística, la hermenéutica histórica, el desarrollo historiográfico y sus marcos teóricos, los debates filosófico-políticos sobre el carácter y naturaleza de la disciplina.

La enseñanza de la historia como ciencia social debe tener como objetivo acercar a los estudiantes no solo a los contenidos propios de la disciplina sino también, y fundamentalmente, a las perspectivas y los procedimientos que condujeron y conducen a su abordaje y elaboración. La formación de profesores de historia no puede lograrse sino mediante un acercamiento a las

dimensiones problemáticas de la delimitación del objeto de estudio histórico y de los métodos para su análisis.

Además de perseguir dicho objetivo en los distintos bloques y espacios curriculares de este campo de formación orientados a los contenidos históricos, es necesario destinar tiempo y espacios para que los estudiantes tomen como objeto de discusión a la propia labor histórica a partir de la problematización de su especificidad y de sus vínculos con las demás ciencias sociales. Ello debe realizarse en el ámbito de los espacios curriculares de este bloque desde dos ángulos distintos. Por una parte, mediante la teorización e historización de la propia labor historiográfica y, por otra, mediante la formación en contenidos y métodos específicos de aquellas disciplinas con las que ha colaborado la historiografía desde sus inicios y hasta la actualidad.

La culminación adecuada de los propósitos de los bloques tanto teórico-metodológico como de contenidos solo puede darse a condición de la oferta a los estudiantes de espacios en los cuales puedan tomar contacto con las actuales vertientes de investigación. Ello resulta condición de posibilidad para que la labor docente no se cierre sobre sí misma y se aisle de otros espacios de producción y difusión de conocimiento.

Dados los permanentes cambios en la labor historiográfica, resulta indispensable que este espacio permanezca abierto para que sea continuamente rediseñado atendiendo a los continuos cambios tanto en las perspectivas y métodos como en los contenidos y temáticas investigadas. Así se trabajarán aproximaciones novedosas sobre la historia como también cuestiones específicas o problemas historiográficos de actualidad.

Así se contribuirá a la formación de los futuros profesores de Historia aportando las herramientas básicas que les permitan ubicar el conocimiento histórico en el campo general del conocimiento científico, comprender el proceso de profesionalización de la disciplina, las rupturas y continuidades en el discurso historiográfico, explicar e interpretar problemas históricos e iniciarse en el manejo de diversos tipos de fuentes y textos académicos.

Finalidades formativas

- Favorecer la comprensión de la construcción del discurso historiográfico desde la antigüedad a nuestros días, con énfasis en los cambios producidos durante el siglo XX.
- Promover la interpretación y explicación de problemas históricos.
- Brindar espacios de reflexión sobre las relaciones entre presente y pasado, y la imaginación del futuro en las distintas visiones historiográficas.
- Estimular la reflexión crítica sobre el papel de la historia y de los historiadores en diversos períodos y contextos.
- Favorecer el conocimiento y la comparación de diversas perspectivas teóricas para la construcción del conocimiento histórico.
- Facilitar el desarrollo de habilidades para la comunicación oral y la producción escrita de textos académicos
- Impulsar el conocimiento y la valoración de la diversidad documental y los métodos de los historiadores.

Ejes de contenidos

1. La historia y el marco interdisciplinario: La historia y sus vínculos con las otras ciencias sociales: las ciencias políticas, la economía, la sociología y las diversas expresiones culturales. La explicación científica. Teorías y paradigmas. El proceso de investigación científica. La interdisciplinariedad.

2. Objeto, método y carácter de las ciencias sociales: Las ciencias sociales definición, objeto y métodos para su estudio. Principales problemas teóricos y metodológicos. Corrientes de pensamiento.
3. La historia, origen y estatus epistemológico: El conocimiento histórico y el conocimiento científico. El papel de la epistemología en la investigación científica de las ciencias sociales. Aproximaciones a la teoría y práctica de la investigación en Ciencias Sociales. Clases de conocimiento. Teoría y práctica de la historia: corrientes historiográficas y sus relaciones con otras ciencias sociales.
4. Comprensión de la producción histórica en su contexto. Avances metodológicos de la disciplina. Métodos de trabajo intelectual. Formas de abordaje del conocimiento histórico. Manejo crítico de fuentes editas e inéditas. Estilos de comunicación del conocimiento histórico. Diseños de investigación y formulación de proyectos.
5. Administración y gestión de archivos, museos y otros repositorios. Fundamento, sistematización e informatización de fuentes editas e inéditas y base de datos. Patrimonio histórico, social y cultural.

Formaciones sociales afro-euroasiáticas

Fundamentación

Este bloque tendrá por objeto estudiar la dimensión de la formación de la humanidad en su proceso biológico, social y cultural, el surgimiento y desenvolvimiento del Mundo Antiguo con especial atención a la formación de Occidente y Oriente y sus sociedades y la compleja emergencia y desarrollo del mundo medieval así como su importancia para el surgimiento de la modernidad económica, social, política, jurídica y filosófica.

Este espacio aporta a la formación del docente la dimensión de la prehistoria humana y en la de las antiguas sociedades y su rol en los fundamentos jurídicos, ideológicos y culturales de la cultura occidental, con la intención de inducir su conciencia sobre la profundidad del pasado y las problemáticas ligadas a él en la sociedad contemporánea a fin de dotar de calidad a su enseñanza y los aprendizajes escolares bajo su responsabilidad y aportar a una formación intercultural.

Finalidades formativas

- Favorecer la comprensión del proceso de formación de las primeras comunidades humanas y su relación con diversos contextos ecológicos.
- Ofrecer marcos conceptuales y metodológicos para aprehender la especificidad y diversidad del mundo antiguo oriental, griego, romano y medieval en sus formas políticas, jurídicas, económicas y sociales.
- Brindar espacios de debate sobre la diversidad y riqueza del legado cultural de las sociedades antiguas para el mundo actual.
- Impulsar la comprensión de los procesos de surgimiento, consolidación y crisis de las sociedades estatales.
- Favorecer la comprensión de los procesos de interacción entre el mundo oriental y las sociedades mediterráneas.
- Proporcionar espacios de reflexión crítica sobre la diferenciación de formas de organización política, social y económica de las sociedades antiguas (Oriente-Grecia-Roma) y medieval.

- Impulsar el reconocimiento de los procesos de transición del mundo antiguo al medieval y de este a la modernidad.

Ejes de contenidos

1. Conformación de la humanidad en su contexto biológico, social y cultural. Procesos de poblamiento y migraciones: proceso de hominización y socialización de la humanidad. La sociedad paleolítica. Arte rupestre. Campesinos y pastores en el Viejo Mundo y en el Nuevo Mundo. La revolución urbana. Surgimiento de las sociedades estatales.
2. Formaciones sociales del Cercano Oriente: procesos de surgimiento de las primeras formaciones económico-sociales en el Antiguo y Cercano Oriente y el Mediterráneo: aldeas, sociedades urbanas. Reinos e imperios. Parentesco, hospitalidad, normas y códigos. Movimientos de población: formas de nomadismo. Relaciones entre nómadas y sedentarios. Formas de producción, organización del trabajo, intercambio y circulación de bienes. El imaginario social y la legitimación del poder. El mundo de las creencias: mito y ritual, las religiones oficiales, los monoteísmos. Estrategias de dominación de los territorios sometidos.
3. Formaciones sociales del Mediterráneo: las civilizaciones del Egeo durante el II milenio. La edad oscura: el mundo Homérico. El desarrollo de la polis arcaica y clásica. El esclavismo en las sociedades del mediterráneo. Crisis del siglo IV y conformación del helenismo. El origen legendario de Roma y los orígenes de la República, conflicto patricio plebeyo. La expansión romana sobre Italia y el Mediterráneo occidental. Las instituciones jurídicas y políticas. Estructuras familiares y sociales de la sociedad romana. Crisis social y consolidación del Imperio. El esclavismo en el mundo romano. Etapas del imperio romano: principado y dominado. Desarrollo del cristianismo. Las periferias del imperio romano. Crisis del imperio romano.
4. Formaciones sociales feudales: noblezas y monarquías feudales (Inglaterra, Francia, Península Ibérica). Papado. Imperio. Cruzadas. La sociedad campesina. Las comunidades de aldea. El régimen señorial. Reactivación del comercio en Occidente. Las ciudades medievales. Italia. Bizancio. Islam.

Conformación y desarrollo del sistema mundial contemporáneo

Fundamentación

El presente bloque abordará el proceso de conformación y desarrollo del sistema mundo y particularmente del capitalismo desde el siglo XVI al XXI integrando los procesos históricos ocurridos en Europa, Asia, África, América y Oceanía.

Así se aporta el pensar la conformación y desarrollo del sistema mundial desde una propuesta de enfoque integral a través del uso de conceptos que permitan a los futuros docentes en Historia revalorar y superar las visiones eurocéntricas de la historiografía clásica. Trabajaremos a través

del despliegue colonizador e imperialista europeo sobre el planeta y su interacción y conflicto con las culturas y civilizaciones de Asia, África, América y Oceanía. Enmarcaremos el análisis de dicho proceso abordando no solo las transformaciones de los siglos XVI al XVIII, sino también el proceso de consolidación del sistema capitalista bajo las grandes transformaciones económicas y políticas ocurridas durante el siglo XIX, XX e inicios del XXI. Este abordaje permitirá también a los futuros docentes entender la integración planetaria que supone la globalidad, desde las diversidades regionales y culturales, superando de este modo, el concepto hegemónico de universalización de la cultura occidental.

Finalidades formativas

- Explicar el proceso de conformación del moderno sistema mundo.
- Brindar espacios de debate en torno al concepto de modernidad y su alcance.
- Impulsar la problematización de la interacción entre las civilizaciones de Asia, África, América y Oceanía con las emergentes naciones europeas durante los siglos XVI y XVIII.
- Brindar espacios de debate sobre el análisis del avance europeo-norteamericano-occidental sobre el planeta desde la perspectiva del imperialismo.
- Promover el análisis y el cotejo de los procesos de cambio social en el marco global durante los siglos XIX y XX.
- Impulsar la evaluación del alcance de las transformaciones tecno-productivas.
- Promover la confrontación del impacto de las revoluciones sociales.
- Favorecer el análisis de la diversidad étnica y cultural de los distintos pueblos.
- Brindar espacios de análisis crítico de los movimientos sociales, los conflictos, las tendencias a la unidad continental y los factores de disgregación.

Ejes de contenidos

1. Las grandes transformaciones planetarias: el desarrollo del sistema mundo y del capitalismo. La acumulación mundial. Transformaciones en la cultura y el pensamiento. El Renacimiento. Las reformas religiosas. Nuevas rebeliones sociales y las revoluciones de los Países Bajos e Inglaterra. La radicalización ideológica. Iluminismo. La revolución científica. Las rivalidades coloniales. El despliegue de la esclavitud. Las transformaciones agraria e industrial. El auge tecno-científico. El Despotismo Ilustrado. La crisis del Antiguo Régimen.
2. El desarrollo de los procesos revolucionarios: la revolución industrial. Las fluctuaciones económicas. Las estrategias de desarrollo. La reestructuración social. Burguesía. Las revoluciones liberales. La emancipación americana. Revolución Francesa, guerra e Imperio. La rebelión permanente. La integración nacional. La conformación del movimiento obrero. Avanzada colonial sobre Asia y África: resistencias y rebeliones.
3. Imperialismo, guerras y revoluciones: conformación de los Estados-nación. Consolidación del sistema capitalista. La regulación democrática. Liberalismo y socialismo. El liderazgo británico. La división internacional del trabajo. La segunda era industrial. Avances del socialismo internacional y la consolidación del movimiento obrero. Nacionalismo, imperialismo y colonización. La Revolución Rusa y su impacto mundial. Las guerras mundiales. El liderazgo estadounidense. Dictaduras y totalitarismos.
4. El mundo bipolar y los movimientos de descolonización: el mundo bipolar: la guerra fría. Organismos internacionales. Reformismo y coexistencia pacífica. Repúblicas, democracias, fascismos. El Socialismo real y el proyecto socialista. La integración europea. La revolución maoísta. Guerras regionales y proceso de descolonización. Surgimiento de los Nacionalismos. La rebelión juvenil. La crisis económica. Pueblos originarios de América latina, Asia y África. Feminismo y movimientos de mujeres.
5. Globalización, crisis y perspectivas abiertas: la globalización capitalista. Crisis del socialismo real. Hegemonía estadounidense. La segmentación social. El ajuste estatal. Las

transiciones post-comunistas. La Unión Europea. La cooperación y las luchas étnicas y religiosas. Las reacciones alternativas. La agenda mundial. Nuevos movimientos sociales. La crisis del sistema. La rebelión árabe.

Historia de América latina y Argentina en su contexto

Fundamentación

Este bloque comprenderá la profundización del conocimiento de los procesos históricos y sociales de la historia argentina y latinoamericana desde los orígenes hasta la actualidad poniendo especial atención al desenvolvimiento de los estados nacionales, las estructuras y dinámicas culturales, sociales y económicas, y los acontecimientos concatenados y correlacionados de nivel continental, en el marco de la conformación del sistema mundial.

Así se aporta a la formación del docente los procesos históricos más próximos a las formaciones sociales americanas y a su singularidad política y cultural procurando iniciarlo en el conocimiento de la larga duración histórica con la finalidad de dotar de calidad a su enseñanza y a los resultados de los aprendizajes escolares bajo su responsabilidad.

Debe destacarse que la historia de América latina y Argentina, en particular, no se abordará como un objeto de estudio aislado, sino que se lo contextualizará en relación a las grandes tendencias de cambio que afectaron los sistemas políticos, económicos, sociales y culturales a nivel mundial a partir de fines del siglo XVI hasta la actualidad.

Con esta finalidad, este bloque procurará iniciar al futuro docente en el conocimiento de los debates historiográficos y su contexto de producción, modelos teóricos y abordajes metodológicos propios del campo de la historia latinoamericana y argentina. Este tiempo de formación crítica permitirá comprender las relaciones de las variables sociales, económicas, políticas y culturales de los diferentes casos analizados, de acuerdo con la selección de contenidos que cada institución defina en su plan de estudios.

Finalidades formativas

- Promover el desarrollo de una perspectiva histórica respecto de los procesos económicos, sociales, culturales y políticos experimentados por las sociedades latinoamericanas y, en particular, argentina; así como de sus rupturas y continuidades.
- Brindar las herramientas interpretativas que permitan comprender las diferentes perspectivas históricas e historiográficas en relación con el estudio de la historia latinoamericana y, en particular, argentina.
- Proponer espacios de discusión epistemológica a partir de diversos marcos teóricos con el fin de comprender las relaciones entre lo político, lo social, lo económico y lo cultural.
- Ofrecer elementos metodológicos para el trabajo con fuentes primarias y bibliografías específicas
- Favorecer el desarrollo de las habilidades de comunicación oral escrita de contenidos históricos propios de la historia latinoamericana y, en particular, argentina.

Ejes de contenidos

1. Formaciones sociales originarias de América: las formas de ocupación y organización del espacio americano desde sus orígenes hasta la actualidad.
2. El período colonial: el impacto de la Conquista en las sociedades americanas. Modalidades adoptadas por las diferentes metrópolis europeas para la colonización americana: aspectos económicos, políticos, sociales, culturales y religiosos. Inserción de América en la economía mundial. Las transformaciones coloniales en América durante el siglo XVIII. Barroco americano. Proceso de conformación territorial y poblacional del Virreinato del Río de la Plata. Características sociales, económicas y culturales.
3. De los procesos de las revoluciones de independencia a la conformación de los Estados-nación. La realidad latinoamericana. Las problemáticas comunes a la región así como el estudio de las confluencias, heterogeneidad, complejidad y especificidades locales, regionales y continentales. Las tensiones sociales, políticas y económicas. Relaciones entre Estados e Iglesias. Las expresiones y producciones culturales americanas. La articulación de América con el mundo. La especificidad del caso argentino. Proceso de organización nacional. Unitarismo y federalismo. Características sociales, económicas y culturales.
4. Continuidades y diversidades en los recorridos de los Estados-nación. La inserción de América latina y, Argentina en particular, a la política regional y mundial y al mercado contemporáneo. Sistemas políticos: definiciones institucionales, tensiones en torno a la inclusión y la exclusión de la participación política. Imperialismos, descolonización, revoluciones populares. Secularismo y religiosidad popular. Arte moderno latinoamericano. Las diferentes experiencias de ampliación de ciudadanía. Los populismos. Las expresiones y producciones culturales americanas y argentinas en particular. Argentina: la república conservadora, el radicalismo, el golpismo, la década infame, el peronismo.
5. Declinación del Estado benefactor: auge y crisis neoliberal. Aspectos políticos, sociales y económicos. Impacto cultural. América latina en el contexto de la Guerra Fría. Intervencionismo militar. Insurgencias y guerrillas rurales y urbanas. Nuevas formas de expresión cultural. Dictaduras y retorno a la democracia. La era neoliberal y su crisis. Los movimientos sociales. El caso argentino. Proscripción del peronismo, dictaduras militares, democracias tuteladas. Última dictadura, planes regionales de exterminio. Retorno de la democracia en la Argentina.
6. Historia reciente de América latina. Tratados y mercados regionales. "Patria Grande". Diversas experiencias políticas entre el socialismo del siglo XXI y los neoliberalismos en el marco democrático.
7. Sociología de América latina: las sociedades indo-afro-americanas. Estratos sociales altos, medios y bajos. Sociedades sincréticas, híbridas, mestizaje. Indigenismos. Colonialidad del poder. Megaciudades y ruralidad.

Enseñanza de la historia

Fundamentación

Este bloque se enfoca en la tarea de enseñanza de la Historia en la educación secundaria y superior. Se fundamenta en la necesidad de poner en diálogo los marcos curriculares definidos por los documentos oficiales y las tradiciones presentes en las prácticas, desarrollando en los estudiantes la reflexión sobre el objeto de la Historia y su enseñanza. A través del bloque se busca también que los futuros profesores adquieran un adecuado conocimiento de las

características psicológicas y los procesos cognitivos del sujeto que aprende, que resignifiquen las posibilidades y dificultades de comprensión de la Historia por los adolescentes, que puedan elaborar una adecuada transposición didáctica, diseñar sus propias secuencias de trabajo, seleccionar y diseñar materiales didácticos y producir propuestas con conciencia de las perspectivas teóricas-prácticas implicadas.

En el desarrollo del bloque se considera necesaria la atención a la diversidad presente en las aulas, por lo que se proveerán las herramientas conceptuales necesarias para identificar y actuar al frente del aula, comprendiendo que dicho abordaje nunca es unidireccional.

Para finalizar, la amalgama de las diversas posturas filosóficas sobre la Historia con sus respectivas orientaciones didácticas, da respuesta a interrogantes relacionados a aspectos sustantivos de la práctica docente. Algunos de ellos son:

- Interrogantes referidos a los fines de la enseñanza: ¿Para qué enseñamos Historia?
- Interrogantes referidos a la selección de contenidos: ¿Qué enseñar?, ¿Qué conceptos, qué teorías, qué posturas de la disciplina enseñamos? ¿Qué procedimientos, métodos propios de la disciplina enseñamos? ¿Qué actitudes acordes con el desarrollo de la disciplina tratamos de lograr en los alumnos? ¿Qué conceptos requieren de un tratamiento disciplinar? ¿Qué conceptos permiten un abordaje integrado a través de problemáticas socialmente significativas y complejas?
- Interrogantes referidos a la metodología de enseñanza: ¿Cómo enseñamos? ¿Qué métodos, técnicas, recursos usamos para lograr que los alumnos aprendan los conceptos, teorías, procedimientos, métodos y actitudes que queremos enseñar?

Finalidades formativas

- Facilitar el desarrollo de las competencias necesarias para llevar adelante con profesionalidad las tareas específicas que les corresponden como educadores y operar en la realidad social y educativa en que viven.
- Facilitar la construcción de categorías de análisis didáctico para la enseñanza de la Historia, que les permitan reflexionar críticamente sobre su propia práctica profesional.
- Promover el conocimiento y la reflexión sobre las distintas corrientes psicológicas y socioculturales que tematizan sobre el sujeto del nivel secundario y superior en situación de estudiante.
- Promover el conocimiento y la reflexión sobre las características y las principales problemáticas del nivel secundario y superior, propias del ámbito educativo.
- Facilitar el análisis del sentido formativo de la Historia y su lugar en el currículum escolar.
- Ofrecer los diversos marcos conceptuales y explicativos sobre el proceso de adquisición del Tiempo Histórico y su relación con la Historia.
- Favorecer la comprensión de las diversas teorías sobre la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en la clase de Historia.
- Favorecer la elaboración de criterios para seleccionar y organizar contenidos, diseñar secuencias de actividades e instrumentos de evaluación que consideren la articulación entre la lógica disciplinar, la significatividad psicológica y la relevancia social a partir del conocimiento de las teorías y enfoques disciplinares y didácticos.
- Alentar la interpelación constante de la teoría pedagógica con la práctica de enseñanza, aplicando marcos teóricos actualizados y el conocimiento de la práctica profesional al

diseño de estrategias innovadoras.

Ejes de contenidos

- El sujeto de la Educación Secundaria y de la Educación Superior: Los aportes desde la Psicología para la caracterización general de los sujetos adolescentes, jóvenes y adultos. Los aportes de la Sociología a la comprensión del sujeto de cada nivel. La diversidad en las formas de aprender en el adolescente y el adulto. Las adolescencias y la condición juvenil. Las transiciones. Los procesos de adquisición de tiempo y espacio.
- La enseñanza de la Historia en la Educación Secundaria y en la Educación Superior: Diversos enfoques y modelos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en la educación secundaria y en la educación superior. La especificidad didáctica del objeto "historia" y los debates epistemológicos de la Historia y de su enseñanza. La investigación contemporánea en didáctica de la historia para la educación secundaria y para la educación superior. Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios –NAP–, el diseño curricular jurisdiccional de la escuela secundaria y de la formación docente de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en provincias. Niveles de concreción curricular. La gramática escolar de la escuela secundaria. El trabajo en los departamentos de espacios curriculares afines. La articulación entre niveles educativos y ciclos. El alumno del Nivel Medio y la problemática de la comprensión del conocimiento histórico. Teorías de la Enseñanza de la Historia y las formas de intervención didáctica.

La transposición didáctica. El planeamiento en la enseñanza de la historia. Criterios para la selección, jerarquización y secuenciación de contenidos. Modelos de aprendizaje (por descubrimiento; por recepción significativa; por cambio conceptual; aprendizaje como investigación) y el diseño de propuestas de enseñanza de la Historia. Criterios para el análisis de las propuestas de enseñanza. Aspectos metodológicos de la Historia como ciencia y los procedimientos en la clase de Historia: el uso de fuentes y líneas de tiempo. Características del estatuto discursivo de la Historia y su implementación en el aula. Las secuencias didácticas: la simulación, el juego de roles, la salida didáctica, el estudio de casos, la resolución de problemas. La construcción metodológica en el campo de la enseñanza de la historia. Niveles de integración disciplinar en la elaboración de proyectos compartidos (lo inter, trans y multidisciplinar). Análisis y producción de material didáctico para la enseñanza de la historia. La evaluación en historia. Los objetos de la evaluación: distintas propuestas curriculares, proyectos y planificaciones, aprendizajes y producciones de los alumnos, textos escolares, materiales didácticos, el propio desempeño docente en su conjunto. Criterios e instrumentos de evaluación.

CAMPO DE FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Normas para la especificación de los tramos curriculares en unidades curriculares

Este Campo, como se explicara anteriormente, se desarrollará a partir de un conjunto de tramos curriculares. La elaboración de estos tramos se ha realizado sobre la base de una serie de criterios ya enumerados oportunamente.

En la elaboración de los planes de estudio que especificarán los tramos en unidades curriculares se tendrán en cuenta obligatoriamente los siguientes criterios:

- Las finalidades formativas en su totalidad deben estar representadas en las unidades curriculares que integren los tramos guardando una estrecha relación con la fundamentación de las unidades curriculares.
- Los contenidos de estas unidades curriculares deben responder a los ejes y descriptores definidos en el tramo, guardando coherencia lógica y epistemológica.
- Los ejes de contenidos pueden ser ampliados y especificados en las unidades curriculares como así también los descriptores siempre que se incluyan todos los elementos pautados en los tramos.
- Las unidades curriculares no deben poseer menos de dos horas cátedra presenciales semanales, ya sean de régimen cuatrimestral o anual.
- Las unidades curriculares que se desarrollen en los planes de estudio deberán indicar:
 - denominación,
 - formato,
 - régimen de cursada,
 - carga horaria semanal y total para el alumno expresada en horas reloj y cátedra,
 - ubicación en el plan de estudios,
 - fundamentación,
 - objetivos,
 - contenidos mínimos.

TRAMO 1: Sujetos y contextos de las prácticas docentes

Fundamentación

La posibilidad de desnaturalizar la mirada sobre la escuela se apoya en la idea de ofrecer a los estudiantes oportunidades para describir, analizar e interpretar los componentes estructurales de las prácticas escolares, convirtiéndolos en objetos de análisis y no sólo de intervención.

La observación favorece el análisis de las situaciones observadas. Esto implica tomar distancia de las mismas y, justamente, con el análisis comienza el trabajo de formación: observar a otros y analizarlos para aprender a ser observadores y actores a la vez y, al mismo tiempo, ser observados. Por otra parte, la experiencia ha demostrado que generar oportunidades para aprender a observar –incluyendo las instancias de registro y análisis– contribuye al desarrollo de profesionales reflexivos. Y para que la reflexión sea un hábito del docente en formación, se requiere dar oportunidades para que sea una práctica sistemática.

Finalidades formativas

- Favorecer el acercamiento a la complejidad que asumen las prácticas docentes en relación con las condiciones estructurales más amplias en las que se inscriben.
- Posibilitar el análisis de dimensiones y aspectos de las instituciones educativas,

reconociendo las relaciones entre sus actores y de éstos con el contexto y con la comunidad en la que se inscriben.

- Crear espacios para el análisis y comprensión de las prácticas docentes y su relación con el contexto.
- Brindar posibilidades para el uso y la elaboración de instrumentos de recolección de información.
- Propiciar el análisis de relatos de estudiantes y docentes, como modo de aproximación al conocimiento de la dinámica y estilo de la institución educativa.
- Favorecer miradas que problematicen, comprendan e interroguen las prácticas docentes.

Ejes de contenidos

1. Marco de referencia del campo de las prácticas docentes. El campo de la práctica y su articulación con los otros campos del diseño. La reflexión sobre la práctica y la desnaturalización de la mirada sobre lo educativo como eje del trabajo en los talleres.
2. El trayecto de formación: reconstrucción de experiencias de escolarización. Fases y ámbitos de la formación docente. La construcción de la identidad docente. Modelos y tradiciones de formación de docentes. Matrices de aprendizaje. Las narrativas que sustentan la construcción de las identidades docentes. Relatos y autobiografía.
3. Perspectivas y enfoques metodológicos. Instrumentos para la recolección de datos. Técnicas y procedimientos de análisis e interpretación de datos. Registros: la observación, la entrevista, la encuesta, cuestionario, análisis de documentos; su comunicabilidad. Fuentes primarias y secundarias de información. Producción de informes.
4. El registro de la cotidianidad de las instituciones educativas. Focos y marcos de referencia del observador. Dimensiones que intervienen en la vida institucional. Identificación de la diversidad en el aula.
5. Las prácticas docentes en contextos institucionales. Las prácticas docentes: alcances, características, dimensiones. El contexto institucional y social, y el proyecto formativo de la escuela. La organización de los tiempos y espacios compartidos: los rituales, las normas, la convivencia. La diversidad en el aula. Ruptura de la monocromía del aula.

TRAMO 2: Intervención docente en contextos reales

Fundamentación

El presente tramo pretende favorecer una comprensión integrada del objeto de estudio: la clase de Historia, propiciada a través del conocimiento de diversos marcos referenciales. Se procura abordar las diversas variables que intervienen en la producción del hecho educativo: la clase de Historia como construcción colectiva. Se cree que la tensión entre lo individual y lo grupal demanda no sólo historizar la significación de lo grupal sino también visibilizar cómo interviene en la situación de clase, en la que los significados se negocian y se intercambian.

El conocimiento histórico constituye uno de los ejes que sostienen la situación de clase. Las concepciones que sobre el mismo posea el docente y las representaciones con las que parten los estudiantes impactarán en el proceso de enseñanza e intervendrán en el aprendizaje.

Finalidades formativas

- Favorecer la comprensión y el análisis del aula a partir de considerar los múltiples factores sociales, culturales y educativos que intervienen.
- Brindar espacios de análisis crítico de los diseños curriculares vigentes y de los programas efectivos de la propia disciplina.
- Favorecer el desarrollo de criterios de significatividad para la selección del contenido a enseñar (qué enseñar y por qué enseñarlo) adecuado para cada nivel educativo.
- Impulsar el análisis, diseño y la evaluación de programas, materiales y recursos para la implementación en el aula.
 - Brindar herramientas teórico-prácticas para la selección de contenidos y para la construcción metodológica.
 - Generar espacios para la participación y construcción colaborativa de reflexiones sobre la práctica en el aula y la elaboración compartida de diseños didácticos alternativos.
 - Impulsar el desarrollo de habilidades de observación metódica a través de la asistencia a clases dictadas por profesionales en ejercicio de la docencia en los distintos niveles educativos.

Ejes de contenidos

1. El aula. El aula como una construcción histórica y social. Determinantes estructurales. Relación con el conocimiento y significados del contenido escolar. Micro-clases. La reflexión sobre las prácticas de enseñanza observadas. Focos y marcos de referencia del observador. El docente y el grupo de aprendizaje. Heterogeneidad e inclusión del alumnado. El discurso del aula y sus interacciones comunicativas. El diálogo y las preguntas del profesor en la clase. El tiempo y el espacio institucional y del aula. La dimensión cooperativa del trabajo docente. Relaciones sociales e intersubjetivas en el aula. Las prácticas de la enseñanza como prácticas sociales. Pareja pedagógica.
2. El análisis de las decisiones que toma el docente sobre las situaciones de enseñanza. Estilos de enseñanza. Los procesos de reflexión crítica en la enseñanza. Criterios para el análisis de programaciones de la enseñanza. Fuentes para la toma de decisiones del docente: los diseños curriculares, los materiales para el desarrollo curricular, los libros de textos escolares, otras fuentes.
3. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Diseño de propuestas pedagógico-didácticas para la enseñanza de la Historia. Determinación de propósitos y objetivos, estrategias metodológicas y de evaluación adaptadas a realidades grupales e individuales concretas. Implementación de los diseños y posterior reflexión colaborativa.
4. Análisis de propuestas y de prácticas realizadas. Escritura de reconstrucción de las experiencias pedagógicas. Análisis de las propuestas de otros compañeros y de las propias producciones. Los primeros desempeños docentes. Autoevaluación del propio desempeño.

TRAMO 3: Residencia

Fundamentación

La residencia docente constituye el período de profundización e integración del recorrido formativo

realizado hasta el momento y coloca al futuro docente, de manera intensiva y sistemática, en los contextos reales de desarrollo de su profesión y más próxima al ritmo que adopta el trabajo de dar clases durante un período de tiempo continuo. En esta instancia, se enfrentan al conjunto de decisiones programadas para la enseñanza y también a aquellas que emergen de lo inesperado y que la situación de práctica presenta en la cotidianeidad de lo escolar.

Hay intencionalidad de configurar un espacio que favorece la incorporación de los estudiantes en los contextos profesionales reales, de tal modo que puedan experimentar la complejidad del trabajo docente. A su vez, en esta instancia los estudiantes recuperan y ponen en práctica los saberes y conocimientos adquiridos a lo largo de su formación.

La residencia se articula con espacios de reflexión que permitan la reconstrucción crítica de la experiencia, individual y colectiva, y la generación de espacios para la contención, orientación y construcción colectiva de significados entre estudiantes y docentes.

A lo largo de la enseñanza en este tramo, si bien hay un foco puesto en la intervención sistemática y continua, resulta relevante poder combinar el trabajo conceptual y el trabajo de intervención mediado por la reflexión y el análisis permanente acerca de aquello que se pretende hacer y lo que efectivamente se hace en los contextos singulares. Ésta es una forma de fortalecer los marcos interpretativos de los futuros docentes acerca de su tarea y de los contextos complejos en los que se realiza.

Por otro lado, la residencia en investigación se refiere a la introducción del estudiante en el ámbito de la investigación histórica, proveyéndolo de herramientas prácticas para desenvolverse en las diversas etapas del proceso de la investigación, permitiéndole diseñar proyectos de investigación y realizarlos. El desarrollo de una metodología para la investigación resulta necesario en el plan de estudios de un futuro a profesor de historia, ya que es propio del quehacer docente e investigativo la indagación y búsqueda de fuentes que permitan aproximarse al hecho o proceso histórico, de una manera crítica y reflexiva, elaborando sus propios proyectos de enseñanza y de investigación.

Finalidades formativas de la residencia docente y en investigación

- Contribuir a identificar la instancia de la residencia como una anticipación de la labor conceptual y metodológica del trabajo docente.
- Propiciar la reflexión sobre la identidad docente, a partir del impacto en la construcción de la experiencia de este tramo de formación.
- Generar instancias para re-conceptualizar los procesos de socialización laboral en los contextos institucionales, a la luz de la experiencia de la residencia.
- Propiciar la integración de los saberes aprendidos en las demás unidades curriculares.
- Brindar herramientas teórico-prácticas para la planificación, el diseño, la puesta en práctica y la evaluación de las propias propuestas curriculares para la enseñanza de la disciplina.
 - Favorecer la apropiación de elementos teórico-prácticos para la selección y elaboración de recursos y actividades específicos para el desarrollo de las clases.
 - Brindar espacios de reflexión sobre las herramientas teórico prácticas para la investigación y la construcción de distintos tipos discursivos.
 - Desarrollar la capacidad del alumno para la elaboración de un proyecto de investigación donde ponga en práctica sus ideas y su capacidad de reflexión al tiempo que adquiera un método de trabajo que le permita aplicar esta experiencia, tanto en

futuras investigaciones como en su práctica docente.

Ejes de contenidos

1. Las propuestas de enseñanza. Diseño de propuestas de enseñanza en secuencias temporales de mayor extensión e implementación. La elaboración de secuencias didácticas. La selección y o producción de materiales y recursos didácticos. La evaluación en la enseñanza. Diferentes actores.
2. La construcción de la experiencia de ser docente: La profesión docente. El tránsito de la formación desde la perspectiva del residente. Lo subjetivo y lo objetivable. La autobiografía escolar y la construcción de la identidad docente: diálogos con la socialización laboral. El trabajo docente en la actualidad: dilemas, conflictos y tensiones. Diario de Formación.
3. La investigación acción en la enseñanza. Encuadre epistemológico. La investigación acción: modalidades, fases, técnicas. Paradigma de la reflexión. El profesor como profesional reflexivo. Incidentes críticos. La reconstrucción crítica de la experiencia docente. Ateneo. La narratividad en la enseñanza.
4. Elaboración de un proyecto de investigación. Planteo de problemas, propuestas e hipótesis. Confección de la guía o proyecto de trabajo. Presentación de modelos. Realización de un trabajo de investigación.

ANEXO II

-
-

NÓMINA DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTIÓN ESTATAL QUE IMPLEMENTARÁN EL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Instituto	Cohortes
Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González	2015-2019
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 Dra. Alicia M. de Justo	2015-2019

Y todos aquellos institutos superiores de Formación Docente de Gestión Estatal que en el futuro implementen sus planes curriculares institucionales de acuerdo con el presente Diseño Curricular Jurisdiccional.

ANEXO III

-
-

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 606-MEGC/15 (continuación)**NÓMINA DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE
DE GESTIÓN PRIVADA QUE IMPLEMENTARÁN
EL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR**

Instituto	Cohortes
Instituto del Profesorado del Consudec Septimio Walsh (V-5)	2015-2019
Instituto del Profesorado Sagrado Corazón (A-29)	2015-2019
Instituto Superior del Profesorado San Agustín (A-757)	2015-2019
Instituto Alfredo L. Palacios (A-1390)	2015-2019

Y todos aquellos Institutos superiores de Formación Docente de Gestión Privada que en el futuro implementen sus planes institucionales de acuerdo con el presente Diseño Curricular Jurisdiccional.

FIN DEL ANEXO